



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAÁ
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Convivencia escolar y seguridad ciudadana



py'aguapy
AULAS LIBRES DE VIOLENCIA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN







Programa Regional de Formación en Democracia y Ciudadanía
para la Garantía de los Derechos Humanos

Ministro de Educación y Ciencias

Eduardo Petta San Martín

Viceministro de Educación Básica

Robert Cano

**Directora General de Protección y Promoción
de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**

Sonia Elena Escauriza Chirife

**Directora de la Oficina Regional en Paraguay
de la Organización de los Estados Iberoameri-
canos para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Miriam Preckler Galguera

**Director Ejecutivo de la Coordinadora por los
Derechos de la Infancia y la Adolescencia**

Aníbal Cabrera





Ficha técnica

Consultora

- Karina Cuevas

Especialista Asesor Ad Hoc convocado por la DGPPDNA - MEC

- Fabio Franco Pacuá

Agradecimientos especiales a los técnicos de las Direcciones que acompañaron el proceso de revisión y ajustes, de las siguientes Instituciones/Organizaciones:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

- Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia – Dpto. de Promoción
- Dirección General de Desarrollo Educativo – Dirección de Orientación Educativa
- Dirección General de Gestión Educativa Departamental – Dirección de Gestión Pedagógica – Dirección de Gestión Administrativa
- Dirección General de Educación Indígena – Dpto. de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Asesoría Jurídica – Dirección de Asuntos Legales y Mediación
- Dirección General de Educación en Derechos Humanos – Dirección de Políticas de Derechos Humanos
- Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media.
- Dirección General de Educación Permanente – Dirección de Educación profesional – Dirección de Educación Básica y Media.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Coordinación de Prevención de las Violencias.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Enlace Ciudadano y Multiagencial

MINISTERIO DE LA MUJER

- Dirección General contra toda forma de violencia

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Fondo de Población de las Naciones Unidas

A LAS ORGANIZACIONES CIVILES

- Plan Internacional – Paraguay
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia


COORDINACIÓN GENERAL: Digna Gauto

EDICIÓN: Capicúa – Estudio de Comunicación

DISEÑO: Sara Paredes

Este material fue producido en el marco del Programa Regional de Formación en Democracia y Ciudadanía para la Garantía de los Derechos Humanos, desde el Objetivo N° 4: "Formación a formadores en convivencia, protección colectiva y ciudadanía", que cuenta con la subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, 2018/SPE/0000400209, cuyo proyecto en Paraguay se denomina AULAS LIBRES DE VIOLENCIA, como afianzamiento de política pública promovida por el MEC y ejecutado con la asistencia de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura, con la colaboración y acompañamiento de la Coordinadora por los derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA) y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Paraguay – Septiembre 2020



Este material es propiedad intelectual del MEC, la OEI y la AECID se autoriza su re - producción parcial o total siempre que se nombre, a los titulares de los derechos.

Para facilitar la lectura y por economía lingüística, en este material se ha utilizado la forma masculina de los sustantivos y sus modificadores en la mayoría de los casos, para referirse a varones y mujeres, respetando la disposición de la Real Academia Española de la Lengua que reza al respecto: "...en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del genérico gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva...".

(Fuente: RAE. Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005).

Contenido

Abreviaturas, siglas y acrónimos.....	10
Presentación.....	11
Introducción.....	13
Cómo utilizar la guía.....	14
Secciones de la guía.....	16
Enfoques pedagógicos de la guía.....	17
Objetivos de la guía.....	18
Personas destinatarias de la guía.....	18
Marco normativo.....	19
Constitución Nacional.....	19
Tratados internacionales.....	19
Instrumentos de protección contra todo tipo de violencia.....	19
Derecho a la educación.....	21
Dignidad, igualdad y no discriminación.....	22
Participación ciudadana.....	23
Normas de convivencia.....	23
Marco de políticas públicas.....	24
Resumen.....	25
Conceptos claves.....	26
Enfoques y principios.....	26
Enfoque de derechos.....	26
Igualdad y no discriminación.....	28
Ciudadanía, seguridad y convivencia.....	30
Ciudadanía.....	30
Equidad.....	32
Inclusión.....	33
Interculturalidad.....	35
Escuelas seguras.....	36
Convivencia escolar.....	37
Conflicto, acoso, violencia y abuso.....	39
Acoso escolar (intimidación – <i>bullying</i>).....	41
Ciberacoso escolar (<i>cyber bullying</i>).....	41
<i>Sexting</i>	43
<i>Grooming</i>	43
Violencia y acoso escolar.....	44
Feminicidio.....	46
Abuso y explotación sexual y comercial infantil.....	47
Diferencias entre conflicto, acoso, violencia y abuso.....	48

Cultura de paz y no violencia.....	48
Cultura de paz.....	48
No violencia.....	50
Rol de la comunidad educativa.....	52
Buen trato y crianza positiva.....	54
Resumen.....	56
Talleres participativos sobre convivencia escolar: “Creando caminos”.....	57
a. Mis habilidades para mejorar la comunidad educativa.....	58
b. Nuestras habilidades para mejorar la comunidad educativa...	62
c. Mi casa, la escuela y nuestra comunidad	64
d. Reflexionamos para cambiar.....	67
e. Camino a las vacaciones.....	69
Talleres participativos sobre seguridad ciudadana: Con nuestras formas, recetas, herramientas y soluciones.....	71
a. Pensando las formas.....	71
b. La mejor receta.....	73
c. Herramientas para la comunidad.....	75
d. Mapas de percepción y acción.....	77
e. La pelota tatá de la seguridad ciudadana.....	81
Estrategias para la comunidad educativa.....	82
Participación.....	82
Escuelas seguras, formación y convivencia.....	88
Redes de protección.....	88
Buenas prácticas.....	89
Resumen.....	92
Bibliografía.....	93
Anexos.....	97
Anexo 1. Instrumentos del MEC vinculados a convivencia escolar y seguridad ciudadana.....	97
Anexo 2. Instancias de denuncia.....	97





Abreviaturas, siglas y acrónimos

DUDH: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño.

CNA: Código de la Niñez y la Adolescencia.

CDPD: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por su sigla en inglés: *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*).

CODENI: Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente.

IIN: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias.

DGPPDNA: Dirección General de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés: *United Nations Education, Scientific and Cultural Organization*).

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés: *United Nations Children's Fund*).

Presentación

El Estado paraguayo reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; esto garantiza el abordaje adecuado de la prevención de toda forma de violencia en el ámbito educativo, donde constantemente están expuestos a una gama de situaciones que pueden afectar profundamente su desarrollo personal y social.

La realidad de nuestro país nos interpela y demanda una respuesta más eficaz y oportuna. Según los reportes del servicio de Fono Ayuda 147 del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, en los meses de junio, julio y agosto del año 2020 han aumentado considerablemente las denuncias, y esto reclama la atención urgente y la articulación e intervención eficaz de las instancias pertinentes. Contar con datos oportunos como un punto de partida insoslayable es una necesidad; por ello, a continuación, se consignan los datos citados como una llamada hacia la pronta aplicación de políticas públicas que acompañen la protección y promoción de derechos.

CANTIDAD DE DENUNCIAS DE VULNERACIONES HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - JUNIO 2020

VULNERACIONES	JUNIO
1 Abandono	18
2 Abuso sexual	103
3 Asuntos legales	138
4 Desplazamientos de niños, niñas y/o adolescentes	5
5 Explotación comercial	19
6 Explotación sexual	9
7 Maltrato	400
8 Negligencia	13
9 Negligencia institucional	3
10 Niños, niñas y/o adolescentes en situación de calle	71
11 Niños, niñas y/o adolescentes extraviado o desaparecido	9
12 Otras vulneraciones	1
13 Prácticas dañinas	2
14 Salud	29
15 Situación de riesgo	100
16 Uso, abuso y dependencia de sustancias estupefacientes y conductas adictivas	17
17 Violación del deber de cuidado	239
18 Zonas de desastre	2
19 Discriminación	3
TOTAL GENERAL	1.181

CANTIDAD DE DENUNCIAS DE VULNERACIONES HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - JULIO 2020

VULNERACIONES	JULIO
1 Abandono	14
2 Abuso sexual	103
3 Bullying	3
4 Asuntos legales	148
5 Desplazamientos de niños, niñas y/o adolescentes	7
6 Discriminación	1
7 Explotación comercial	17
8 Explotación sexual	15
9 Maltrato	421
10 Negligencia	12
11 Niños, niñas y/o adolescentes en situación de calle	49
12 Niños, niñas y/o adolescentes extraviado o desaparecido	5
13 Otras vulneraciones	3
14 Prácticas dañinas	1
15 Situación de riesgo	128
16 Salud	45
17 Uso, abuso y dependencia de sustancias estupefacientes y conductas adictivas	13
18 Violación del deber de cuidado	261
TOTAL GENERAL	1.246

El problema de las diferentes vulneraciones de derechos hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo, no suele ser comprendido en todas sus dimensiones por el común de la gente, ya que se encuadre como un método disciplinario. Se tiende a creer que todo lo que ocurre en las instituciones educativas es por el bien de la persona, y tendría que ser así; pero últimamente se han vivido situaciones que sobrepasan a toda realidad, trasgrediendo derechos, y quienes más lo resienten son las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o aquellas que viven con discapacidad.

En relación a la problemática expuesta, tendemos a pensar que los agresores son personas desconocidas, con bajos niveles educativos, muchos de ellos adictos al alcohol o a las drogas. Sin embargo, frente a este tipo de fenómenos, un sinnúmero de casos de violencia se origina en el seno familiar y en las propias instituciones que deben ser garantes de los derechos, como lo son las instituciones educativas.

A pesar de que la violencia siempre ha estado presente en varias situaciones de nuestras vidas, la sociedad no tiene que

CANTIDAD DE DENUNCIAS DE VULNERACIONES HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - AGOSTO 2020

VULNERACIONES	AGOSTO
1 Abandono	17
2 Abuso sexual	93
3 Acoso o bullying	3
4 Asuntos legales	115
5 Desplazamientos de niños, niñas y/o adolescentes	7
6 Discriminación	0
7 Embarazo precoz	0
8 Explotación comercial	7
9 Explotación sexual	10
10 Maltrato	370
11 Migración de NNA	0
12 Muerte de NNA	1
13 Necesidades básicas	0
14 Negligencia	11
15 Negligencia institucional	5
16 Niños, niñas y/o adolescentes en situación de calle	81
17 Niños, niñas y/o adolescentes extraviado o desaparecido	6
18 Otras vulneraciones	0
19 Prácticas dañinas	0
20 Relacionados a la vivienda	0
21 Salud	41
22 Situación de riesgo	107
23 Uso, abuso y dependencia de sustancias estupefacientes y conductas adictivas	13
24 Violación del deber de cuidado	208
25 Zonas de desastre	2
26 Secuestro	1
TOTAL GENERAL	1.098

aceptarla como una parte inevitable de la condición humana. Siempre ha habido violencia, pero también siempre han surgido sistemas, métodos o procedimientos para prevenirla o simplemente limitar su aparición; por ello, son necesarias la reflexión y la adopción de comportamientos que la adviertan entre todos los sectores y la comunidad educativa.

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos, especialmente en la comunidad educativa y su contexto más próximo; por consiguiente, estaremos

impidiendo innumerables factores de riesgo para salvaguardar la integridad física y mental de los estudiantes, docentes y del personal en general.

La regla básica en materia de convivencia escolar y seguridad ciudadana como estrategia paliativa de la violencia en las instituciones educativas inicialmente es mantener la calma, poniendo en práctica el buen trato en todas las actividades diarias, proceder con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido, utilizando la mediación como estrategia para conservar la convivencia armónica.

En este marco, y en el del Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía, desde el Objetivo N° 4, "Formación a formadores en convivencia, protección colectiva y ciudadanía", se ha planteado, desde el Ministerio de Educación y Ciencias, el proyecto "Aulas libres de violencia", impulsado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con subvención de la AECID; en el que se desarrollaron acciones conjuntas con la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y el apoyo del Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA).

Por consiguiente, se presentan los materiales, productos de este proyecto, a saber:

- Manual sobre convivencia escolar y seguridad ciudadana.
- Manual sobre la promoción del buen trato en las instituciones educativas.
- Manual sobre mediación escolar y resolución de conflictos.

Estos materiales pretenden acompañar la labor de los miembros de la comunidad educativa, apostando por instrumentos didácticos que brindan una estrategia y contribuyendo de esta manera en la construcción de una ciudadanía desarrollada. Esto constituye otro paso en el cambio cultural hacia la promoción de una vida libre de violencia.

Por último, es conveniente acotar que los materiales elaborados abordan el desafío de plantear un enfoque positivo, incluir una pedagogía no discriminatoria, revertir las desigualdades por cualquier razón y promover prácticas educativas tendientes a combatir toda forma de violencia, instalar la protección colectiva garantizando los derechos humanos de todos los estudiantes insertos en el sistema educativo nacional.

Introducción

La convivencia escolar y la seguridad ciudadana son una tarea conjunta y multisectorial que comprometen a todos los actores de la comunidad educativa. Se trata de un proceso de construcción colectiva que debe ser intencionado y planificado en el marco del enfoque de derechos humanos y las políticas públicas.

En este sentido, la agenda global y local de desarrollo -vinculados a los ODS 4 de Educación; 5 de Igualdad de Género, y 16 de Paz y Justicia; en el Plan Nacional de Desarrollo 2030; y en el Plan de Educación 2024- entienden a la educación como derecho y bien público y con un rol fundamental en la construcción de una sociedad justa, democrática y libre. Por lo tanto, contar con una guía para formadores sobre convivencia escolar y seguridad ciudadana habla del compromiso real del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales.

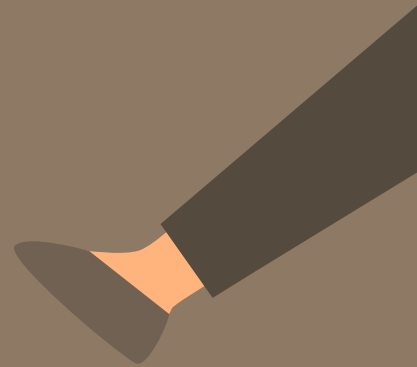
Este material tiene como principal propósito ser una fuente de referencia para la comunidad educativa en los procesos de construcción de respuestas colectivas ante las distintas dificultades y problemas presentes en lo cotidiano.

Contiene un marco normativo nacional e internacional; una serie de conceptos claves que sirven para desarrollar actividades y brindar elementos para el análisis y la construcción de una agenda de acción colectiva; diez talleres con diversos objetivos y modalidades de trabajo; y por último, estrategias que posibilitan potenciar el rol y la participación de la comunidad educativa en la construcción de una cultura de paz y la no violencia.

Se espera que la guía sea un material útil para formadores en los procesos de creación y transformación.



Cómo utilizar la guía





Secciones de la guía

La guía tiene diferentes secciones y un resumen al final. Una serie de talleres cuyo eje central son la participación, el diálogo y la construcción colectiva. Por último, estrategias para la comunidad educativa.

Los formadores contarán con el siguiente contenido:



1. Marco normativo

Donde encontrarán los principales instrumentos vinculados a prevención, protección, igualdad, libertad y no discriminación, así como también los instrumentos específicos sobre educación, convivencia, y seguridad.



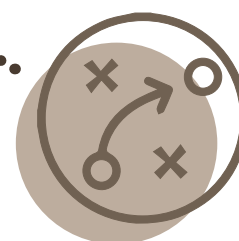
2. Conceptos claves

Que podrán ser incorporados a los diferentes talleres; con cada concepto se presenta una lista de once actividades concretas (dibujos, redacción, entrevista, música, etc.), centradas en visibilizar y socializar las habilidades personales, familiares y comunitarias, así como la reflexión y la participación.



3. Talleres participativos

Donde encontrarán dos grupos de talleres, uno sobre convivencia escolar y otro sobre seguridad ciudadana. Cada taller tiene una estructura donde se identifica el tema, el aprendizaje que se quiere lograr, los objetivos, la duración, los materiales y el desarrollo del taller. En cada desarrollo se encuentran momentos que posibilitan a los formadores organizar los tiempos del taller y la incorporación de conceptos claves. Los momentos son: animación y presentación, motivación y pasos, apropiación, conclusiones, evaluación y cierre.



4. Estrategias para la comunidad educativa

Se proponen diferentes estrategias para la comunidad educativa basadas en la participación, redes de protección y buenas prácticas, sobre todo, para el fortalecimiento de la gestión institucional, brindando cuadros para el análisis, la planificación y la socialización.

Enfoques pedagógicos de la guía

Los enfoques pedagógicos de la guía se basan en el constructivismo, el construccionismo social y la educación popular, sobre todo desde la perspectiva del diálogo, interacción y construcción de realidades.

Para el constructivismo, las personas aprendemos a partir de nuestras experiencias; por lo tanto, la educación debe basarse en la cooperación y autonomía, ya que son las personas quienes comprenden su realidad y van incorporando nuevos conocimientos a la estructura cognitiva. Para que ello ocurra, las experiencias deben tener implicancia afectiva, de este modo, se constituyen en significativas.

Para el construccionismo social, las personas aprendemos a través del vínculo, de relaciones sociales en un contexto históri-

co-cultural concreto; por lo tanto, la educación se debe basar en los significados que el contexto social -mediado por el lenguaje- establece, y colaborar para que estos significados contribuyan al proceso de aprendizaje de la comunidad. Dentro del construccionismo social, hacemos especial énfasis en las prácticas narrativas desarrolladas por Michael White y David Epston, ya que sus éticas y propuestas son relacionales, respetuosas, críticas y dialógicas.

Para la educación popular, cuyo exponente es Paulo Freire, la palabra verdadera tiene acción y reflexión porque no existe palabra sin compromiso, con uno, con los otros y con el mundo. Una palabra sin responsabilidad con las personas y el mundo es una palabrería. En esta noción de la palabra

radica la importancia del diálogo. Sin reflexión, la palabra se convierte en activismo y, por lo tanto, es imposible el diálogo capaz de transformar la realidad. El propósito de la educación es pensar nuestro mundo para transformarlo. Es importante que las personas puedan pronunciar su mundo y problematizarlo para que ocurra un nuevo pronunciamiento. La pronunciación del mundo no puede ser un acto arrogante, requiere de humildad. Es en los procesos dialógicos que se construyen horizontalidad, confianza y esperanza. La desconfianza, la desesperanza, la arrogancia y las injusticias son formas de silenciar a las personas. La educación -para Freire- debe basarse en el pensamiento crítico, tomar conciencia de la realidad para aprender a li-



berarnos de los elementos que nos oprimen. El rol de la educación es dialogar sobre la visión del mundo y la creación de respuestas para ese contexto.

Estos enfoques resaltan la noción ética y política de la educación en la construcción de una sociedad justa. Así como también la dimensión histórica y social de las personas, quienes a través de la reflexión crítica, la participación activa y una postura colaborativa, pueden modificar la realidad. A su vez, invitan a tener conocimientos y prácticas que posibiliten pensar la sociedad y generar nuevas formas de conocimientos, respuestas y relaciones.

Objetivos de la guía

- Contar con una fuente de referencia para formadores en el ámbito de la convivencia escolar y seguridad ciudadana.
- Contribuir con los procesos de construcción de la cultura de paz y la no violencia en los contextos educativos y comunitarios.
- Brindar actividades y estrategias a la comunidad educativa para promocionar derechos, prevenir conflictos y cualquier tipo de vulneración de derechos.
- Colaborar en la resolución colectiva y participativa de los conflictos escolares.

Personas destinatarias de la guía

Esta guía está dirigida a formadores que trabajan en el contexto educativo; familias, docentes, directivos, equipo técnico y facilitadores comunitarios.





Marco normativo

Un marco normativo es un conjunto de principios, leyes y normas que ordenan, organizan y delimitan sistemas y actividades de la vida en sociedad. En este material, se presentan instrumentos nacionales e internacionales de carácter vinculante y cumplimiento obligatorio que hacen referencia a la protección, igualdad y no discriminación, educación, libertad, convivencia, y seguridad.

Constitución Nacional

La Constitución Nacional de la república del Paraguay es el marco normativo que incluye principios, garantías y derechos fundamentales que refieren al rol del Estado como garante de derechos de todas las personas en general, y en particular de niñas, niños y adolescentes.

Tratados internacionales

A su vez, el Estado ha incorporado a su marco normativo una serie de tratados internacionales, todos ellos ratificados por leyes especiales, los cuales amplían y elevan los estándares de los derechos de todas las personas en igualdad y sin discriminación alguna, especialmente de niñas, niños y adolescentes conforme se trate de tratados del sistema regional y/o universal.

A este conjunto de normas se incorporan, además, leyes especiales que abordan ámbitos jurídicos particulares. Estas leyes contienen ámbitos de aplicación que deben estar en concordancia con otras leyes, conforme el control de convencionalidad y constitucionalidad.

En correlación a los instrumentos jurídicos mencionados, el Estado paraguayo, a través de las instituciones respectivas, emite resoluciones y decretos que disponen los mecanismos de abordaje sobre temas y situaciones en particular.

Instrumentos de protección contra todo tipo de violencia

La **Constitución Nacional de la república del Paraguay** establece que la familia, la sociedad y el Estado son los responsables de proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier tipo de violencia, garantizando su desarrollo integral. Es así que la Carta Magna establece que el Estado debe brindar las medidas necesarias para el ejercicio de los derechos, la participación de los adultos mayores y las personas con discapacidad. En todos los casos, es el Estado como garante de derechos el que debe implementar estrategias para prevenir y eliminar la violencia en el ámbito de la familia y la comunidad. Los artículos 54, 57, 58 y 60 dan cuenta de la responsabilidad existente entre las instituciones, las cuales necesariamente deben considerar los planes al momento de intervenir.

Asimismo, la **Convención sobre los Derechos del Niño** establece que los Estados miembros tienen la obligación de proteger la vida de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad ante situaciones de violencia, acoso, abuso, explotación laboral, explotación sexual, secuestro, venta, tráfico y trata, tortura; malos tratos, inhumanos, crueles y degradantes; y privación de libertad. Este instrumento jurídico aborda ampliamente además todos los derechos de

niñas, niños y adolescentes; aquí se referencia a los artículos 16, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y 40.

En concordancia con la Convención, el Estado paraguayo promulga la **Ley N° 1.680/01 Código de la Niñez y Adolescencia (CNA)**; que dispone y regula sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. El CNA dispone medidas de promoción, prevención, protección y apoyo. Crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez; El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia; los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia y las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. También establece disposiciones para proteger a adolescentes que trabajan, indicando los tipos de trabajo y los trabajos que les son prohibidos.

El CNA, además, establece las jurisdicciones competentes para entender y dirimir sobre cuestiones vinculadas a niñas, niños y adolescentes cuando los mismos se encontrasen en alguna situación de vulnerabilidad, disponiéndose de acuerdo a las condiciones de la niña, niño y adolescente medidas cautelares de protección y apoyo.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a estar protegidos contra toda forma de explotación, utilización del comercio sexual, prohibición de venta y suministro de armas, municiones y explosivos, bebidas alcohólicas, tabaco y otros que puedan causar dependencia física. Asimismo, queda prohibido que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a las casas de juego. Cuando una persona en la comunidad educativa tuviera conocimiento sobre tales situaciones tiene la obligación de denunciar de modo a que se active el sistema de protección integral en torno a la víctima a través de las medidas de protección y apoyo y/o las medidas cautelares de protección.

Los artículos que refieren a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y a las prohibiciones se encuentran en los artículos 4, 5, 25, 31, 32, 33, 35 y 175 de mismo Código de la Niñez y Adolescencia y sus leyes complementarias y modificatorias.

Otra de las leyes especiales que está vinculada al tema desarrollado en esta guía es la **Ley N° 4.295/11, que establece el procedimiento especial para el tratamiento del maltrato infantil en la jurisdicción especializada**, normativa adecuada y oportuna encargada de dar respuestas en el ámbito judicial cuando la conducta fue denunciada ante el Ministerio Público o la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

La **Ley N° 5.777/16, de protección integral a las mujeres contra la violencia**, establece políticas y estrategias de prevención de la violencia hacia la mujer, mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en ámbito público como en el privado. Esta Ley especial, además de definir la violencia en sus diferentes formas, tiene como finalidad promover y garantizar el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia. Todo ello se encuentra en los artículos 1, 2, 5, 6 y 50 de la respectiva ley.

La **Ley N° 5.659/16 de promoción del buen trato, crianza positiva y protección contra el castigo y la violencia**, que además de prohibir el castigo físico y tratos humillantes infligidos a niñas, niños y adolescentes, define la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, establece los derechos, las instituciones responsables, el ámbito de aplicación, garantizando que el Estado articule políticas, planes y programas en el ámbito de la salud, educación, cultura, recreación, protección y seguridad de niñas, niños y adolescentes. Para ello, el Estado debe implementar estrategias para la promoción y protección del buen trato y la crianza positiva, prevenir

el castigo físico y los tratos humillantes, fomentar la denuncia, investigación y corrección de actos violatorios de esta ley.

Por último, es indispensable nombrar las conductas tipificadas en el **Código Penal paraguayo**, como, por ejemplo: coacción, coacción grave, amenaza, privación de libertad, maltrato de niños bajo tutela, tráfico, trata de personas, pornografía, explotación sexual, coacción sexual y violencia, abuso de medios tecnológicos, abuso sexual en personas bajo tutela, proxenetismo y otros descriptos tanto en la **Ley N° 3.440/08 y la Ley N° 1.160/97 y otras leyes modificatorias**. Los hechos punibles referenciados están en los artículos 120, 121, 122, 124, 128, 129, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 229 y 223 de la Ley N° 1.160/97, Ley N° 3.440/08 y otras leyes modificatorias.

Derecho a la educación

La misma Carta Magna, citada anteriormente, reza sobre el derecho a la educación en términos de cobertura y calidad; dispone que además el ejercicio de este derecho debe desarrollarse de manera integral, considerando el contexto cultural y comunitario, el desarrollo de la personalidad, la promoción de la paz, la justicia, la solidaridad, la cooperación de los pueblos; el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, la identidad, la formación intelectual, moral, cívica; y la eliminación de todo contenido educativo de carácter discriminatorio. Es por ello que el Estado debe garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes de aprender y acceder a igualdad de oportunidades desde un sistema educativo gratuito, en un idioma que comprenda en consideración especial a que Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Sobre estos derechos específicos se expresan los artículos 73, 74, 75, 76, 77 y 140, respectivamente.

La Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, ratificada por **Ley N° 2.128/03**, menciona que el Estado debe tomar medidas en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial. Así refieren los artículos 5 y 6 de la citada Convención.

A su vez, la **Convención contra la tor-**

tura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (CAT, por sus siglas en inglés), ratificada por **Ley N° 69/90**, expresa que el Estado debe garantizar que se incluya la educación e información sobre la prohibición de la tortura. Este Convenio trata específicamente sobre el tema citado, en este caso se referencia especialmente al artículo 10.

En este mismo sentido, **el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** sobre los derechos de los pueblos indígenas trata sobre el derecho a una educación de calidad, en el propio idioma de los pueblos indígenas. Las disposiciones de la Declaración y el **Convenio N° 169 de la OIT** mencionan los derechos económicos, sociales, culturales para alcanzar un nivel de vida adecuado. Ello está expresado en los artículos 14 y 21.

Ley 5.136/14 de Educación Inclusiva, que establece acciones para crear un modelo de educación inclusivo y eliminar las barreras que limiten el aprendizaje y la participación. Esta ley incorpora el concepto de accesibilidad para garantizar el diseño universal, las tecnologías, y el recurso humano calificado, para alumnos que requieran de apoyos específicos, sea por discapacidad, por altas capacidades, por algún trastorno específico de aprendizaje, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o de historia escolar

Dignidad, igualdad y no discriminación

La **Constitución Nacional de la república del Paraguay** reconoce la dignidad humana como un derecho, además dispone que para el ejercicio en igualdad de condiciones, el Estado debe realizar el mayor de los esfuerzos para remover los obstáculos que hubieren en el ámbito del acceso a la justicia, la educación, la cultura y otras oportunidades expresadas en los siguientes artículos: 7, 9, 25, 33, 37, 40, 46, 47 y 48.

La **Convención sobre los Derechos del Niño**, ratificada por la **Ley 57/90**, dispone que los Estados partes de la Convención deben asegurar la aplicación de esta norma a favor de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional sin distinción alguna. Para ello, deben tomar todas las medidas necesarias conforme al mejor interés de la niña, niño o adolescente de modo a garantizar que sean protegidos de cualquier tipo de discriminación. Los artículos 2, 3, 4, y 5 se refieren específicamente a la no discriminación, el interés superior, la aplicación de la norma y la obligación del Estado y las familias con respecto a la protección y cuidado de las niñas, niños y adolescentes.

La **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, además de definir y condenar la discriminación, hace alusión especial al compromiso que tiene el Estado de adoptar políticas para la erradicación de la discriminación según los artículos 1, 2, 3, 5 y 6. Esta norma ratificada a través de la **Ley N° 1.215/86** debe por lo tanto fomentar medidas que cambien patrones culturales que permitan cambios profundos en los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles.

La **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** reconoce a las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y que la discrimi-

nación constituye una vulneración a los derechos humanos. Este instrumento ratificado por **Ley N° 3.540/08** hace especial énfasis en el propósito de que los Estados deben remover, proteger y asegurar el goce pleno de todos los derechos y en igualdad de condiciones y sin discriminación a todas las personas con discapacidad. Los artículos 1, 5, 16, 17 y otros invocan el derecho y la dignidad de las personas con discapacidad.

El Convenio 169 de los pueblos indígenas y tribales, ratificado por la Ley N° 234/93 instituye sobre los derechos de los pueblos indígenas, la libre determinación, en consecuencia, su autonomía y autodeterminación para establecer libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social, cultural, su identidad, tradiciones, prácticas, costumbres y participación por medio de sus instituciones representativas. Además, dispone que los derechos deben ser colectivos, en igualdad y no discriminación, respetando su cultura y dignidad humana. El Convenio aborda ampliamente los derechos de los pueblos indígenas; en este apartado se citan los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 14, 15, 18 y 31.

La Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial define la discriminación racial y compromete a los Estados miembros a no cometer actos contrarios a los derechos humanos de todas las personas, especialmente aquellas que inciten o promuevan prácticas discriminatorias. Los artículos que hacen referencia a la definición y a los compromisos son el 1, 2, 3 y 4.

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a su vez, define tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; asimismo, establece que esta conducta resulta un crimen, por lo que el Estado debe investigar y someter el caso a las autoridades correspon-

dientes. Los artículos vinculados y referidos En esta guía son los siguientes: 1, 4, 5, 6, 7 y 16.

Participación ciudadana

La **Constitución Nacional de la república del Paraguay** entre sus principios funda que Paraguay es un país democrático, representativo, participativo y pluralista. Por esta razón, el Estado tiene la obligación de garantizar que las personas sean protegidas en igualdad de condiciones en su libertad, en su libre expresión, en la creatividad, en la formación de su identidad, su pluralismo ideológico y en el acceso a oportunidades económicas, sociales y culturales. Por ello, las personas, incluidos niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a reunirse, emitir sus opiniones y realizar manifestaciones pacíficas. Los artículos que refieren a estos derechos son el 9, 25, 32, 33 y 56.

La **Convención sobre los Derechos de Niño** dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a formar su propia opinión, a la libertad de pensamiento y religión, así como buscar, recibir y brindar información; por lo tanto, el Estado debe contar con estrategias que permitan que todas las personas, y en especial las niñas, niños y adolescentes, puedan acceder a información adecuada y oportuna conforme corresponda a la etapa de desarrollo evolutivo de modo a prevenir situaciones que pudieran ponerles en peligro o en particular situación de riesgo. Los artículos 12, 13, 14, 16 y 17 son algunos en los que se sostiene la presente guía de formador de formadores.

En este mismo sentido, contamos con la **Ley N° 1.264/98 Ley General de Educación**, que regula la gestión, organización y estructura del sistema educativo, educación pública y privada; determina las normas de participación y responsabilidades de la comunidad educativa. Entre sus fines, en el artículo

9, establece la preparación para participar en la vida social, política y cultural como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre y solidaria; también la formación en los derechos fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La **Ley contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas** define el acoso u hostigamiento escolar entre niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo. Cuenta además con las causas, los tipos de acoso, las consecuencias que trae aparejada tal situación en la vida de una persona y las medidas que se deberá tomar dentro de las instituciones educativas al momento de tomar conocimiento de los hechos antes mencionados.

El citado instrumento menciona la **Resolución N° 8.353/2012 del MEC**, que aprueba el **Protocolo de atención para los casos de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas dependientes del MEC**.

Normas de convivencia

Se suma a los instrumentos normativos la Resolución N° 5.766/15 del MEC, a través de la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada. Esta Resolución cuenta en su anexo con información específica que hace mención al contexto, definiciones de convivencia escolar, normas de convivencia, los principios rectores y los derechos fundamentales. Así como el procedimiento a seguir para la elaboración participativa del contenido.



Marco de políticas públicas

Las políticas públicas en el Paraguay tienen tres ejes estratégicos:

1. Reducción de pobreza y desarrollo social;
2. Crecimiento económico inclusivo;
3. Inserción del Paraguay en el mundo de forma adecuada.

El **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030**, en su eje uno, incluye metas relaciona-

das a la educación; entre los desafíos se plantean la inversión, gestión, cobertura, calidad, deserción y brechas vinculadas a género, pobreza y ruralidad.

El **Plan Nacional de Educación 2024**, a su vez, parte de la perspectiva de que la educación es un bien público y derecho fundamental. Su objetivo general es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público.

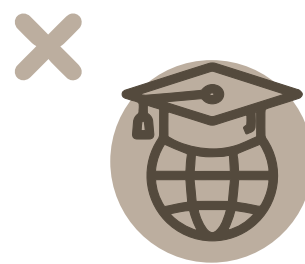
Ejes estratégicos del Plan:



1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas;



2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas; y



3. Las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

El **Plan 2024** se relaciona al ODS Educación (4), que plantea objetivos relacionados a inclusión, equidad, calidad, y oportunidades de aprendizaje para toda la vida, en concordancia con la Agenda 2030, cuyas metas conducen a tener políticas adecuadas e inversión para un mejor sistema educativo.

Este marco de políticas y planes educativos nos permite orientarnos y tener una visión estratégica cuando abordamos temas como convivencia escolar y seguridad ciudadana, claves para potenciar sistemas y entornos educativos que no excluyan a ninguna persona, que sean participativos, democráticos, libres de violencia y con cultura de paz.

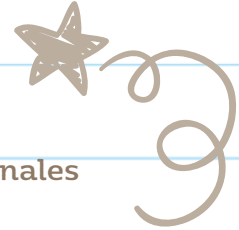
Las políticas públicas de seguridad ciudadana cuentan con una Estrategia Nacio-

nal de Seguridad Ciudadana, donde se establecen acciones preventivas.

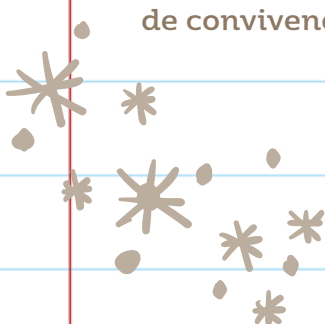
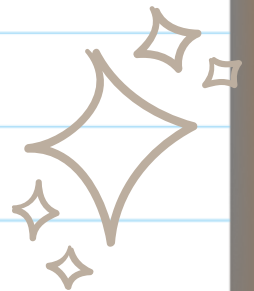
El Ministerio del Interior, además, tiene líneas de acción para la educación en valores y prevención de la violencia, violencia de género y violencia doméstica. Así como el Programa para la convivencia pacífica y el Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana.

El Ministerio de la Mujer es la instancia rectora, normativa y estratégica de las políticas de género, y es responsable de la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de la atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y de género, y de la trata de personas.

Resumen



- En materia de derechos existen instrumentos nacionales e internacionales.
- Existen derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Cada uno de ellos garantiza que todas las personas sean reconocidas en su dignidad, integridad, libertad y seguridad.
- Los derechos sirven para estar protegidas y gozar de los mejores estándares de vida relacionadas a la cultura y el territorio.
- Los derechos son indispensables para la convivencia y seguridad, por eso es necesario su promoción y defensa.
- Existen instrumentos normativos específicos para poblaciones específicas y ciclos de vida, las mismas se fundan en la necesidad de erradicar la discriminación y garantizar el acceso a bienes y servicios, la igualdad de oportunidades, el respeto a la cultura, la autonomía, la participación e identidad.
- En el país existen leyes y resoluciones específicas de protección, buen trato y crianza positiva.
- El MEC cuenta con protocolo específico de medidas de protección ante sospecha y situaciones de hechos punibles ejercidos por docentes o funcionarios vinculados al servicio educativo.
- El marco de políticas públicas, plantea las metas que tenemos como sociedad para mejorar el sistema educativo, de convivencia y seguridad.





Conceptos claves

A continuación, se detallan de manera sintética conceptos claves que tienen el propósito de que los formadores cuenten con:

- Una fuente de referencia para realizar planes y actividades.
- Claridad conceptual al momento de llevar a cabo los talleres e incorporarlos a los diferentes momentos planteados en el desarrollo de los mismos.
- Un marco conceptual para vincular con contenidos de materias específicas.
- Herramientas conceptuales que favorezcan la comprensión y apropiación de los temas por parte de la comunidad educativa.

Enfoques y principios

Los enfoques nos permiten analizar la realidad y responder a los diferentes desafíos que presentan los múltiples contextos, entre ellos, los educativos.

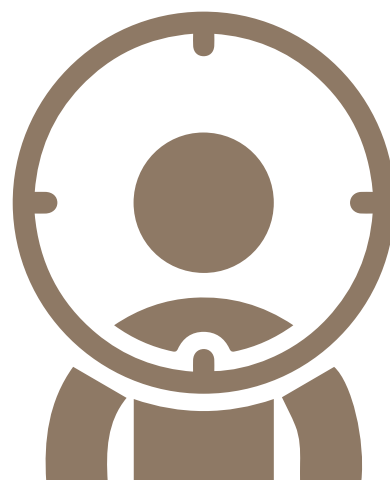
Los temas de convivencia escolar y seguridad ciudadana, pueden ser desarrollados y abordados desde enfoques que -desde sus conceptos, principios y postulados- permiten pensar y construir escuelas seguras.

Los enfoques sirven para guiar la práctica, no solo desde una perspectiva epistemológica, sino también metodológica. Para ello, es indispensable la permanente formación en derechos, ética y ciudadanía.

Enfoque de derechos

Es el eje rector de cualquier política, principio y práctica. Se le puede entender desde diferentes dimensiones:

- Desde una dimensión ética, la cual regula la convivencia.
- Desde una dimensión política, pues son instrumentos para plantear medidas por parte del Estado, establecer límites y satisfacer exigencias bajo el criterio de legitimidad y justicia.
- Desde una dimensión jurídica, cuyas normas son nacionales e internacionales, definen obligaciones y responsabilidades.
- Desde una dimensión metodológica, que permite reflexionar la realidad; generar análisis estableciendo categorías de trabajo; formular estrategias y actividades; evaluar procesos y resultados.



Actividades que podemos realizar

- Dibujar los derechos humanos y habilitar una exhibición en los pasillos de la escuela o en algún lugar público de la comunidad.
- Escribir un cuento o un artículo sobre uno de los derechos humanos.
- Organizar grupos de reflexión sobre los principios de los derechos humanos.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que hable sobre alguna conquista en derechos humanos, y abrir un debate.
- Hacer una lista de Convenciones según su fecha de aparición.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage para establecer las diferencias entre una violación a los derechos y el pleno disfrute de los mismos.
- Entrevistar a personas que trabajan en organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y/o en Direcciones de derechos humanos dentro del Estado.
- Armar un mapa conceptual sobre la importancia de que las personas tengamos derechos humanos.
- Compartir una música o un texto que por algún motivo establece una relación con los derechos humanos.
- Investigar la historia de los derechos humanos.
- Crear un meme o *sticker* de los derechos humanos.



Igualdad y no discriminación

Son principios de los derechos humanos que establecen igualdad de trato entre las personas y ante la ley. Su propósito es que no existan comportamientos de superioridad o conductas que fomenten menosprecio y estereotipos que menoscaben a cualquier grupo o sector de la sociedad. Para ello, son necesarios la protección jurídica y el establecimiento de medidas específicas para poblaciones con mayor riesgo de vivir en situación de desigualdad y discriminación.

Es importante comprender que los actos de desigualdad y discriminación van contra los derechos humanos.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar personas contentas, animales, plantas y lugares donde se puedan notar todas las diferencias posibles (color, tamaño, altura, etc.) en un lugar donde no exista discriminación.
- Escribir un ensayo sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación.
- Organizar grupos de reflexión sobre situaciones cotidianas en que existen situaciones de discriminación y elaborar propuestas de cómo cambiar dichas situaciones.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube basado en hechos de la vida real, que ayude a pensar sobre la importancia de la igualdad y no discriminación, y comparte tus emociones, sentimientos y pensamientos.
- Hacer una lista de acciones cotidianas que sirvan para fomentar la igualdad entre personas y la no discriminación.

- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre la igualdad y la no discriminación en contextos educativos.
- Entrevistar a una persona que ha sufrido algún tipo de discriminación, ya sea en su familia, en el trabajo o en la escuela.
- Armar un mapa conceptual de compromisos personales para mejorar la igualdad y la no discriminación en la familia y en la escuela.
- Compartir una música relacionada a la igualdad y no discriminación que expresa mi manera de pensar.
- Investigar si existe algún proyecto o experiencia cuyo objetivo principal es la igualdad y no discriminación en contextos educativos.
- Crear un meme o *sticker* sobre igualdad y no discriminación.



Ciudadanía, seguridad y convivencia

Todas las personas debemos ejercer nuestra ciudadanía en entornos seguros que permitan una convivencia pacífica basada en el respeto a la dignidad, diversidad e integridad. Ser ciudadano implica conocer nuestros derechos y participar en la construcción de relaciones basadas en derechos y en una ética que conduzca a prácticas respetuosas, interculturales e inclusivas.

Hablar de ciudadanía, seguridad y convivencia en entornos educativos es central para el fomento de entornos seguros, donde prevalezcan la confianza en las personas e instituciones, el pensamiento crítico, la capacidad de planificar con otros y tener un rol activo en la defensa de los derechos.

Ciudadanía

Vivir en sociedad implica un ejercicio constante que nos permite ejercer nuestra ciudadanía.

La participación de los ciudadanos para la acción pública permite tener un rol importante en la prevención y la gestión, lo que significa el desarrollo de acciones en los ámbitos de desempeño de las personas, por ejemplo, el educativo.

El rol de la escuela es clave porque vivimos en una sociedad cuyo lugar común para pensar la seguridad y la ciudadanía, son las prácticas punitivas. Es decir, para ser ciudadano y estar seguros, es necesario el castigo y la multa. Sin embargo, el ejercicio de la ciudadanía y la seguridad no solo debe ser pensado cuando se transgreden las normas y las leyes, sino, sobre todo, en términos de todo lo que se puede hacer para evitar dichas transgresiones a través de la promoción y prevención.

Pero pasar de sociedades con prácticas punitivas a sociedades con prácticas preventivas no es fácil; se necesita de inversión, planificación y medidas concretas que impacten en la cultura, en los sistemas y en las prácticas.

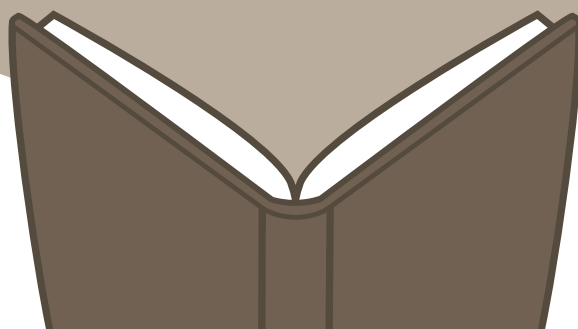
Para que todo esto ocurra en la escuela, debemos:

- Garantizar la libre expresión.
- Potenciar el pensamiento crítico, la comunicación asertiva, las habilidades intelectuales y socioemocionales.
- Contar con espacios de colaboración, participación y toma de decisiones.
- Ejercer un rol protagónico y responsable en los procesos de construcción colectiva.
- Crear un ambiente democrático para aprender y construir normas.
- Resolver conflictos a través del diálogo.
- Co-construir una comunidad educativa comprometida con la convivencia y seguridad.
- Garantizar y proteger la autonomía y la integridad de todas las personas.

Entender el ejercicio de la ciudadanía como proceso pedagógico nos lleva a organizar los sistemas y procesos educativos para la participación activa de las personas en la resolución de problemas cotidianos, la construcción de respuestas pacíficas ante los diferentes conflictos suscitados en la comunidad educativa; y la ejecución de acciones colaborativas que fortalezca la noción del cuidado colectivo.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar actividades que te gusta hacer con otras personas en la escuela, en la familia o en la comunidad.
- Escribir un artículo sobre las ventajas de ejercer la ciudadanía en el ámbito escolar y qué cosas podrían practicarse para mejorar la educación.
- Organizar grupos de reflexión sobre las acciones comunitarias que favorecen la ciudadanía.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que hable de la importancia del ejercicio de la ciudadanía y escribir una síntesis.
- Hacer una lista de tus habilidades intelectuales, sociales y emocionales que sirvan para el trabajo en equipo.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage que exprese tus inquietudes, reflexiones y propuestas sobre los temas que son urgentes cambiar en el contexto educativo.
- Entrevistar a un líder estudiantil sobre ciudadanía y educación.
- Armar un mapa conceptual de acontecimientos históricos impulsados por el liderazgo estudiantil.
- Compartir una música o texto que represente tus ideales como ciudadano.
- Investigar la evolución del concepto de ciudadanía, construcción de ciudadanía y ejercicio de la ciudadanía.
- Crear un meme o *sticker* sobre participación ciudadana.



Equidad

La equidad es entendida como un principio, propósito y valor que se basa en la justicia social, la imparcialidad en el reconocimiento de los derechos y las condiciones y particularidades de cada persona que deben ser tenidas en cuenta para establecer condiciones de igualdad y desarrollo.

En términos operativos, este concepto es útil al momento de diseñar, ejecutar y evaluar políticas, planes, estrategias y actividades que impliquen pensar en las desigualdades, demandas y necesidades de la población.

No se puede pretender hacer lo mismo para todos, brindar lo mismo o exigir lo mismo, sin tener en cuenta su contexto, sus características personales y las condiciones de vida de las personas; por lo tanto, debemos operar desde la perspectiva de la proporcionalidad de lo que se asigna y solicita.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar actividades, juegos o tareas que pueden hacer tanto las mujeres como los hombres, en la escuela o en la familia.
- Organizar grupos de reflexión sobre los obstáculos para lograr una sociedad equitativa, relacionado a los distintos sectores de la población.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube y escribir un fragmento del diálogo entre personajes, que visibiliza las relaciones de inequidad o equidad existente entre los personajes.
- Hacer una lista con actividades que favorezcan la equidad en el aula.
- Hacer una lista de acciones que se pueden poner en práctica en la familia, en la escuela y en la comunidad para garantizar la equidad.
- Buscar fotos y armar un collage sobre las consecuencias de una sociedad con desigualdad social.

- Entrevistar a varias personas de la familia, o la escuela, y preguntar si saben “¿qué es la equidad?”.
- Armar un mapa conceptual con las características de la equidad.
- Compartir una música o un texto que hable de la equidad entre dos personas.
- Investigar sobre el concepto de equidad en los diferentes ámbitos de aplicación, como el social, el económico y el jurídico.
- Crear un meme o *sticker* de la equidad.



Inclusión

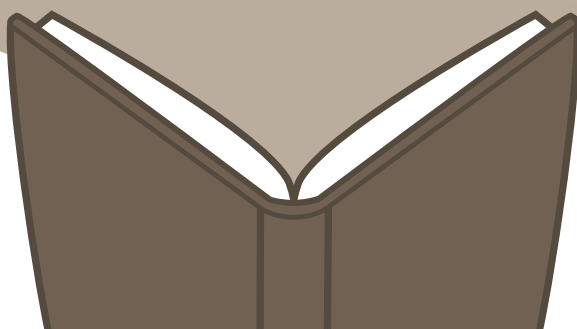
La inclusión es un enfoque cuyo planteamiento es comprender y visibilizar a los diversos sectores de la población históricamente discriminados y brindar respuestas efectivas para garantizar sus derechos y participar de todos los ámbitos de la vida.

La inclusión en el contexto educativo sirve para que ninguna persona “se quede atrás”; para ello, debemos analizar cómo transformar los sistemas educativos y los entornos de enseñanza-aprendizaje para otorgar contextos y oportunidades a la diversidad de estudiantes.

En el Paraguay existe la Ley 5.136/13, de educación inclusiva, en la cual se establecen las acciones para la creación de un modelo educativo inclusivo en el sistema regular. Entre estas medidas, se mencionan la eliminación de las barreras para la participación, el respeto a las diferencias, la no discriminación, la igualdad de derechos.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar a diferentes personas estudiando dentro del aula, o haciendo deportes, o haciendo alguna actividad artística.
- Escribir un artículo o ensayo sobre la inclusión, accesibilidad y diseño universal.
- Organizar grupos de reflexión sobre las barreras que impiden la inclusión en la escuela o en el barrio, y elaborar propuestas para eliminar dichas barreras.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que hable sobre inclusión y escribir un resumen u organizar un debate.
- Hacer una lista con propuestas concretas para lograr una educación inclusiva en la escuela, tal como plantea la Ley de educación inclusiva.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre inclusión y participación.
- Entrevistar a una persona que ha diseñado o implementado una política, un plan o un proyecto sobre inclusión educativa.
- Armar un mapa conceptual donde se identifique a las personas -o sectores de la población- que siguen viviendo en situación de discriminación, en la familia, en la escuela o en la comunidad.
- Compartir una música o un texto que sirva para concientizar sobre la inclusión educativa.
- Investigar sobre los avances del Paraguay en inclusión educativa.
- Crear un meme o *sticker* sobre inclusión.



Interculturalidad

Es el diálogo entre las culturas, lo que implica siempre una tarea política, porque se constituye en una construcción de sociedad basada en el respeto a la especificidad cultural de cada pueblo y población.

De este modo, se pretende que el sistema educativo no responda a un único modelo de organización social, cuya consecuencia es la reproducción monocultural de valores, costumbres, formas de producción y prácticas.

La interculturalidad propone valorar la diversidad cultural y enfocar las metas de la educación en el respeto y fomento de las identidades culturales en igualdad de condiciones.

La interculturalidad es central para que las personas podamos disfrutar de una sociedad justa, lo cual es posible en el encuentro, en el diálogo y en la convivencia con diversas personas y que, a su vez, podamos transformar las situaciones de discriminación, violencia, intolerancia, odio y exclusión, presentes históricamente en las diferentes dimensiones de nuestras vidas.

Una perspectiva intercultural en la educación se constituye en un acto de justicia y reparación para diferentes pueblos y modelos de organización social.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar a personas de diferentes culturas jugando juntas en la escuela.
- Escribir un ensayo o artículo que hable de la importancia de la interculturalidad en el Paraguay.
- Organizar grupos de reflexión sobre las situaciones de intolerancia, maltrato, odio y exclusión hacia sectores de la población en el Paraguay; socializar propuestas para cambiar esa situación.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube basado en hechos reales, donde se pueda dimensionar el valor de la interculturalidad, compartir algún fragmento y hacer un análisis del mismo.
- Hacer una lista de compromisos personales y colectivos para vivir en una sociedad intercultural.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre el concepto de interculturalidad aplicado al ámbito educativo.

- Entrevistar a una persona de una cultura diferente a la tuya.

- Armar un mapa conceptual sobre la diferencia entre multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, brindando ejemplos que se pueden aplicar en la escuela y en la comunidad.

- Compartir una música o un texto que sirva para concientizar sobre la importancia de la interculturalidad.

- Investigar sobre acciones de reparación a poblaciones indígenas hechas en el país y/o en otros países.

- Crear un meme o *sticker* sobre interculturalidad.



Escuelas seguras

Escuelas seguras son el resultado de las acciones realizadas desde un enfoque de derechos que favorezca la igualdad, equidad e inclusión, entendiendo que la escuela debe ser un lugar que reúna las condiciones para que podamos convivir, aprender, compartir, establecer relaciones, desarrollar habilidades, sentirnos protegidos y seguros.

Las escuelas son espacios de socialización donde las personas pasan un tiempo considerable de sus vidas; por consiguiente, debemos participar de proceso para potenciar el cuidado, la resolución de conflictos y la creación de soluciones pacíficas a múltiples problemas que hacen a la seguridad. Esto que implican realizar acciones en el marco de la cultura escolar; los sistemas de administración y gestión; y la práctica concreta.

Una escuela segura se relaciona con el concepto de dignidad porque fomenta la autonomía de las personas, garantiza las condiciones materiales concretas y respeta la cultura e integridad de las mismas.

La manera en que la comunidad educativa se comporta tiene una gran influencia en los estudiantes, en sus percepciones, emociones, creencias y comportamientos. Por ejemplo: los criterios normativos, los discursos, actitudes y acciones de la comunidad educativa tienen efectos y consecuencias directas en las relaciones. De este modo, si no hay participación, diálogo y resolución pacífica de conflictos, se establecen relaciones asimétricas, jerárquicas y autoritarias donde prevalece el hostigamiento, el temor a ser sancionado, a no ser escuchado ni tenido en cuenta en la construcción de soluciones y, en consecuencia, el ámbito educativo se vuelve inseguro.

Seguridad significa confiar en el otro y en las instituciones. En una escuela segura prevalece el cuidado y la protección frente al control. Es un lugar donde las personas son escuchadas, tenidas en cuenta y participan de manera segura. Es el lugar donde la convivencia, los acuerdos y las diferencias son posibles.

El MEC cuenta con un protocolo de seguridad para las instituciones educativas, Resolución 17.789/2016, donde se establece el rol de la comunidad educativa y la responsabilidad de la dirección de organizar y resguardar la seguridad de los estudiantes.

Convivencia escolar

Coexistir en entornos seguros es un derecho y una condición para el desarrollo integral de las personas. En el contexto educativo, la convivencia se entiende como un proceso complejo, dinámico y cotidiano, donde se integran las metas y objetivos de la educación.

La convivencia escolar es el acto de compartir el espacio físico, tener encuentros interpersonales, realizar actividades conjuntas y establecer relaciones pacíficas, afectuosas, recíprocas y solidarias entre personas de la comunidad educativa.

Por otro lado, la convivencia no siempre implica el logro de estos principios u objetivos. Sabemos del desafío que es ocuparse de los diferentes conflictos o posturas rígidas que no contribuyen al diálogo. Por ello, es importante entender que para lograr una buena convivencia escolar es necesario:

- La voz de las y los estudiantes.
- La voz de la familia.
- La voz de los directivos, docentes y personal administrativo.
- Que los conflictos pueden ser una oportunidad para aprender de las diferencias, utilizar diferentes estrategias de mediación, conocer los intereses de las personas, aumentar la capacidad de negociación, concertación, acuerdo y apertura al otro.
- Que la comunidad puede tener recursos a nivel personal, institucional y organizativo que pueden colaborar en acciones puntuales que contribuyan a mejorar el clima escolar y la convivencia.
- Que el ejemplo de grupos de pares, directivos, docentes, personal administrativo, familiares o cuidadores, es central para que las personas cuenten con modelos cercanos a su entorno.

Mientras mejor sea la convivencia, mejor será el clima escolar y el contexto de aprendizaje, lo que probablemente se traduzca en mejores procesos y resultados académicos. Sin embargo, tanto el clima escolar y la convivencia no aparecen por generación espontánea, de-

ben ser resultado de un proceso intencionado y planificado, regido por valores como la paz, la justicia y la solidaridad.

El MEC cuenta con la Resolución 5.766 del año 2015, por la cual se aprueba la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas. En la misma define la convivencia escolar como: "Capacidad que tienen las personas de relacionarse unas con otras en el marco del respeto mutuo y la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores de una comunidad educativa, en un plano de igualdad y respeto a sus derechos y diferencias".

Actividades que podemos realizar

- Dibujar el recreo de una escuela donde haya una buena convivencia escolar.
- Escribir un artículo sobre la importancia de una buena convivencia escolar.
- Organizar grupos de reflexión para identificar las acciones que se pueden llevar a cabo para mejorar la convivencia escolar.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que muestre una norma o regla que permitió una buena convivencia escolar.
- Hacer una lista de tus acciones que actualmente están ayudando a mejorar la convivencia escolar.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage de normas o reglas que pueden colaborar a una buena convivencia escolar.
- Entrevistar a una persona cuyas características personales colaboran con la convivencia escolar, con el objetivo de conocer cómo estas características colaboran a la buena convivencia en el grupo y la comunidad.
- Armar un mapa conceptual sobre la resolución del MEC para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas.

- Compartir una música o texto que coincida con tus aspiraciones y compromisos para lograr una buena convivencia escolar.
- Investigar sobre buenas prácticas en materia de convivencia escolar a nivel nacional e internacional.
- Crear un meme o *sticker* sobre convivencia escolar pacífica y no violenta.



Conflicto, acoso, violencia y abuso

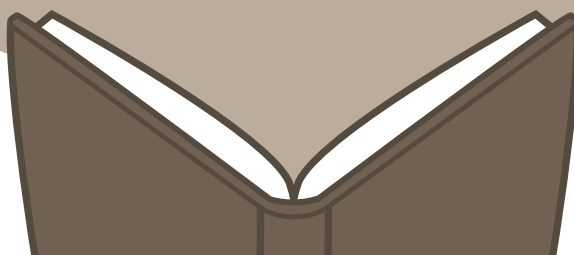
El conflicto, el acoso, la violencia y abuso son situaciones que dañan a las personas y sus relaciones, su prevención, disminución y erradicación son los principales motivos para practicar acciones en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia escolar.

Conflicto

Situación que se caracteriza por una incompatibilidad en el diálogo y cuya consecuencia ocasiona altercados y discusiones. Los conflictos se construyen entre dos o más personas y pueden resolverse a partir del diálogo, la colaboración y estrategias como la mediación. Existen situaciones de conflicto entre personas, entre instituciones, personas e instituciones, etc.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar en un recuadro una situación que te haya enojado en la escuela y al lado, en otro recuadro, algo que se puede hacer para no repetir dicha situación.
- Escribir una carta donde se aclare la manera en que te gustaría que se solucionen los conflictos.
- Organizar grupos de reflexión para consensuar y analizar las causas de los tres conflictos más comunes en la escuela y las alternativas de soluciones pacíficas y no violentas.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube basado en hechos reales, donde el diálogo pudo evitar que el conflicto escalara, luego escribir un resumen para compartir.
- Hacer una lista de las habilidades personales que ayudan a solucionar los conflictos.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage de instituciones, organizaciones o personas que pueden ayudar ante posibles situaciones de conflictos escolares.
- Entrevistar a profesionales que hayan trabajado en proyectos vinculados a prevención y resolución de conflictos.
- Armar un mapa conceptual con el concepto y las características del conflicto.
- Compartir una música o un texto que representa cómo te sientes cuando te ves involucrado en algún conflicto.
- Investigar sobre las estrategias de resolución de conflictos.
- Crear un meme o *sticker* sobre la resolución de conflictos.



Acoso escolar (intimidación – *bullying*)

Es una conducta intimidante de persecución y agresión, sistemática e intencional para humillar, dañar, ridiculizar, aislar, amenazar e incitar a la violencia, contra una niña, niño o adolescente por parte de una o más personas. Esta situación existe porque la persona acosadora establece o tiene una relación de poder y percibe un entorno indiferente y cómplice.

En el Paraguay existe la Ley 4.633/2012 contra el acoso escolar en instituciones educativas públicas, privadas o privadas subvencionadas. Define el acoso u hostigamiento escolar, como “toda forma de violencia física, verbal, psicológica o social entre alumnos y alumnas, que se realicen de manera reiterada en el ámbito educativo, generando en la persona afectada un agravio o menoscabo en su desarrollo integral”.

De los tipos de acoso u hostigamiento escolar, la ley establece que puede darse bajo los siguientes tipos:

a. Físico: 1. Directo: Toda acción que produzca daño no accidental en la integridad física, utilizando la fuerza corporal o algún objeto que pueda provocarla;

2. Indirecto: Toda acción que genere daño a bienes materiales de la persona afectada por la situación de acoso u hostigamiento escolar o bien, de bienes materiales de otros, culpándola a esta de tal situación.

b. Verbal: toda expresión verbal injuriosa, obscena, agravante u ofensiva que haga alusión a la apariencia física, origen étnico, familiar o a la nacionalidad, el género, la religión, la preferencia política o la situación socioeconómica de la persona, con el fin de des-

Ciberacoso escolar (*cyber bullying*)

Toda forma de hostigamiento, intimidación, ataque y violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos *online*. Pueden ir desde un mensaje de texto hasta un posteo.

Estas conductas deliberadas y hostiles de perfiles reales o falsos de una persona o un grupo de personas que se dan en internet (mensajes, audios, videos, fotografías, imágenes, etc.) buscan burlarse, insultar, molestar y desestabilizar emocionalmente a las

calificar y lesionar su integridad moral o sus derechos a la intimidad.

c. Psicológico: Toda acción tendiente a humillar o menoscabar al afectado/a del acoso u hostigamiento escolar, de su moral y buenas costumbres, generando en su persona angustia e intimidación que afecte su integridad psíquica.

d. Social: Toda acción tendiente a excluir o bloquear a la persona, generando el aislamiento de la misma, por la situación de acoso u hostigamiento escolar. La manipulación de sus pares, buscando el desprestigio, creando rumores que la denigren o marginen.

Estos tipos de acoso u hostigamiento escolar pueden provocarse a través de diferentes medios; por lo tanto, las conductas descritas más arriba como acoso u hostigamiento escolar deben ser tomadas de manera enunciativa y no taxativa.

personas a través de humillaciones, mentiras y agresiones.

El mal uso de las TIC y el ciberacoso son un delito. Si bien las agresiones son virtuales, el impacto y el daño ocasionados a las niñas, niños y adolescentes no, sobre todo porque se instala una relación sistemática de abuso, cuyos efectos emocionales son devastadores.

Como en toda relación de violencia, el agresor instala el miedo y hace creer a la víctima que es merecedor del ciberacoso y, como toda acción violenta, daña la imagen, dignidad e integridad de la persona.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar una escuela libre de agresiones y acoso escolar, donde podamos aprender sin que nada ni nadie nos haga daño.
- Escribir un artículo sobre el acoso escolar y el ciberacoso, enfatizando señales de alerta para identificar esa situación.
- Organizar grupos de reflexión para analizar el concepto de acoso escolar, ciberacoso, sus características y efectos.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que ayude a visibilizar situaciones de acoso en la institución educativa y reflexionar sobre las maneras de prevenir el acoso escolar y el ciberacoso.
- Hacer una lista de conocimientos, recursos y habilidades personales, familiares y escolares que puedan ayudarte a prevenir, identificar y denunciar el acoso escolar.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage que hable sobre prevención del acoso escolar.
- Entrevistar a alguna persona, organización o institución estatal que trabaje con personas víctimas de acoso escolar.
- Armar un mapa conceptual de los tipos de acoso escolar.
- Compartir una música o un texto vinculado al acoso escolar y que podamos analizar la letra.
- Investigar sobre las políticas de protección ante el acoso escolar.
- Crear un meme o *sticker* para prevenir el acoso escolar.



Sexting

Es la producción y distribución de contenido sexual explícito o erótico realizado por la propia persona para enviar a otras personas a través de las TIC. Esto incluye imágenes, fotografías y videos.

Grooming

Es el acoso de un adulto hacia un menor, cuya conducta de acercamiento y engaño se realiza a través de internet con el propósito de ejercer control emocional y abuso sexual. El adulto establece con el menor una relación con el fin de solicitar material pornográfico o concretar encuentros.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar una escuela donde se respete tu cuerpo, tu manera de vestir, de hablar, de pensar, de sentir y de hacer las cosas.
- Escribir un ensayo sobre el *sexting* y el *grooming*.
- Organizar grupos de conversación para hablar de los riesgos y de la manera de protegernos.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que ayude a visibilizar el tema.
- Hacer una lista de lugares donde se puede radicar una denuncia.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre medidas de prevención.
- Entrevistar a un especialista del tema.
- Armar un mapa conceptual sobre los peligros y oportunidades que existen en las TIC.
- Compartir una música o texto que pondrías en una campaña de prevención y protección.
- Investigar cómo las TIC pueden ayudar a la educación.
- Crear un meme o *sticker* de denuncia del *sexting* y *grooming*.

Violencia y acoso escolar

Como ya hemos dicho, la violencia instala relaciones de dominación que afectan la dignidad e integridad de las personas; es un fenómeno histórico-cultural complejo, presente en distintos escenarios sociales y que puede causar lesiones, daños, privaciones, trastornos y muerte.

En el Paraguay, además de la Ley 4.633/2012, contra el acoso escolar en las instituciones educativas, la cual define acoso u hostigamiento escolar, existe la Resolución 8.353/2012, por la cual se aprueba el protocolo de atención, para los casos de violencia y acoso y que establece tres tipos de violencia: física, emocional o psicológica, y sexual.

Es importante mencionar que un entorno violento (casa, barrio, escuela), además de reproducir las violencias de la sociedad en general, constituye un factor de riesgo para muchas personas, sobre todo aquellas donde se han naturalizado las relaciones de desigualdad y las lógicas de relación basadas en el maltrato, como se dan especialmente con las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, entre otros grupos vulnerables.

Otros factores de riesgo son la publicidad sexista, los discursos de odio, el consumo problemático de drogas (sean lícitas o ilícitas), videojuegos que promueven el daño.

La violencia no solo daña a la persona, sino a los vínculos interpersonales, al contexto familiar, escolar y comunitario.

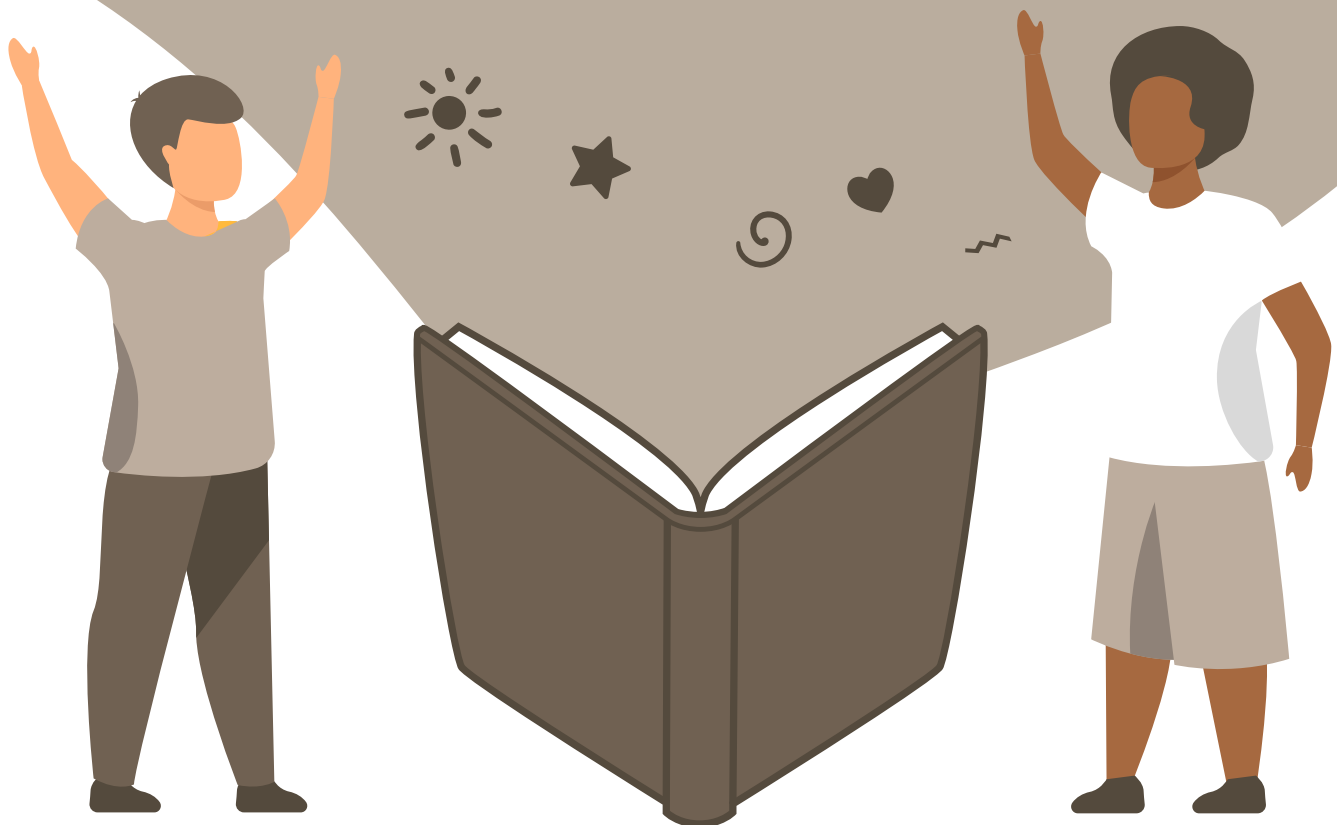
Dimensionar la magnitud de la violencia y sus consecuencias permite centrarnos en la necesidad de la construcción de un contexto educativo libre de violencia, a partir de la planificación participativa y el establecimiento de prácticas que promuevan relaciones horizontales, justas y recíprocas.

Si intervenimos desde la convivencia y seguridad, podemos promover el buen trato, identificar factores protectores, factores de riesgo, grupos vulnerables, grupos afectados y mecanismos de cuidado y protección.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar el lugar donde te sientes feliz y protegido.
- Escribir un artículo sobre la violencia en el Paraguay, el marco normativo y de políticas de prevención y protección.
- Organizar grupos de trabajo para buscar cifras, datos e informaciones sobre la violencia en el Paraguay y elaborar un análisis sobre el tema.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que ayude a reflexionar sobre la violencia.

- Hacer una lista de los recursos, habilidades personales, conocimientos y relaciones que ayudan a protegerse de la violencia.
- Buscar fotos e imágenes para hacer un collage de las instituciones donde se puede denunciar las situaciones de violencia.
- Entrevistar a una persona especialista del tema para conocer cómo se puede prevenir, identificar y denunciar la violencia.
- Armar un mapa conceptual de los tipos de violencia.
- Compartir una música o texto que nos ayude a debatir la violencia en las casas, en las calles y en las aulas.
- Investigar los factores de riesgo y de protección de la violencia.
- Crear un meme o *sticker* sobre la prevención de la violencia.



Feminicidio

La Ley 5.777/2016 de protección integral a las mujeres, define violencia feminicida: Es la acción que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa o intenta causar la muerte de la mujer y que está motivada por su condición de tal, tanto en el ámbito público como privado.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar niños y niñas compartiendo un mismo juego.
- Escribir sobre los factores protectores y de riesgo de la violencia hacia la mujer y el feminicidio.
- Organizar grupos de reflexión sobre el feminicidio en Paraguay.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube para reflexionar sobre el feminicidio.
- Hacer una lista de compromisos personales para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre los tipos de violencia hacia las mujeres.
- Entrevistar a organizaciones de mujeres que trabajan contra la violencia.
- Armar un mapa conceptual sobre medidas de prevención, promoción, detección, denuncia, protección.
- Escoger una música o texto que ayuden a concientizar sobre el tema.
- Investigar el marco legal, organizaciones e instituciones que trabajan contra la violencia hacia la mujer.
- Crear un meme o *sticker* que pueda servir de prevención de la violencia hacia la mujer.

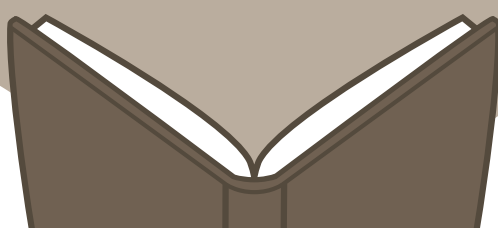


Abuso y explotación sexual y comercial infantil

Es la situación de coacción y utilización de niños, niñas y adolescentes para diversas prácticas sexuales por parte de un adulto a cambio de dinero, tales como la prostitución infantil, trata, venta, producción y difusión de material pornográfico, y utilización de niños, niñas y adolescentes en espectáculos públicos o privados. Es considerada una forma moderna de esclavitud.

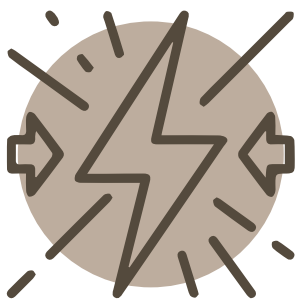
Actividades que podemos realizar

- Dibujar a las personas que te cuidan.
- Escribir un artículo sobre el abuso sexual y comercial.
- Organizar grupos de reflexión para profundizar el tema y las instituciones que trabajan el tema.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube para conversar sobre el tema.
- Hacer una lista de las instituciones donde se puede radicar la denuncia.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre promoción de derechos vinculadas a la prevención y atención.
- Entrevistar a especialistas en el tema.
- Armar un mapa conceptual de los factores de riesgo y protectores.
- Investigar buenas prácticas en prevención.
- Crear un meme o *sticker* de promoción de derechos



Diferencias entre conflicto, acoso, violencia y abuso

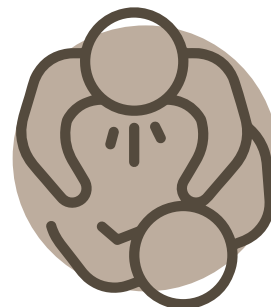
El **conflicto** es una situación común en un contexto de pluralidad de perspectivas donde hay partes que piensan, sienten o actúan de manera diferente y cuya posición sobre un tema los lleva a discusiones que pueden ser resueltas o no. El conflicto puede escalar y convertirse en acoso o violencia.



El **acoso** es una conducta de persecución e intimidación recurrente por parte de alguien que tiene más poder sobre otro.



La **violencia** daña la integridad e identidad de las personas. El **abuso** sexual y comercial es la utilización de las personas con fines sexuales y comerciales. El acoso, la violencia y el abuso son un delito.



Cultura de paz y la no violencia

La cultura de paz y la no violencia escolar son imprescindibles para construir una sociedad democrática cuyo valor es la vida, el cumplimiento de los derechos y el desarrollo de los países.

Cultura de paz

Es todo aquello que promueva la paz, basado en principios y valores de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, para prevenir la violencia y los conflictos armados; así también, el restablecimiento de la paz. Para vivir una cultura de paz es necesario que todos rechacemos la violencia, busquemos soluciones alternativas conjuntas ante los conflictos y participemos en el desarrollo de la sociedad.

Según NNUU (1998): Cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Distintas acciones se pueden hacer para fomentar una cultura de paz en el ámbito educativo, por ejemplo:

- Respetar los derechos humanos.
- Promover la seguridad.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer una educación de calidad.
- Educar en habilidades y valores de justicia, dignidad, comprensión, libertad y paz.
- Contar con información y conocimientos.
- Potenciar la participación democrática.
- Garantizar la libertad de expresión, comprensión, tolerancia, respeto y solidaridad

Una cultura de paz es aquella que promueve y realiza actos de justicia, reparación y memoria. Educar para la paz es, en definitiva, educar en lo humano, en el medio ambiente y en la vida que nos rodea.

Para tener una cultura de paz es necesario un compromiso permanente, ya que su construcción y sostenimiento y fortalecimiento tropieza con múltiples obstáculos y necesita del esfuerzo -no solo instrumental sino creativo- de todos.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar las actividades que te ponen feliz.
- Escribir un artículo sobre la cultura de paz.
- Organizar grupos de reflexión sobre cultura de paz y sus principales características.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que muestre cómo la cultura de paz impacta en la calidad de vida de las personas.
- Hacer una lista de compromisos personales para fomentar una cultura de paz.
- Buscar fotos e imágenes para hacer un collage que representen el concepto de cultura de paz en la educación.
- Entrevistar a una persona especializada en el tema.
- Armar un mapa conceptual sobre la importancia del diálogo y la cultura de paz en el Paraguay.
- Compartir una música o texto que ayude a la construcción de la cultura de paz en el ámbito educativo.
- Investigar buenas prácticas de instituciones que promueven una cultura de paz, sus principales aprendizajes y las acciones que desarrollan.
- Crear un meme o *sticker* que promueva una cultura de paz.



No violencia

Para construir una sociedad no violenta necesitamos conocer cada uno de nuestros derechos, promoverlos, respetarlos y defenderlos; educar en crianza positiva y buen trato; en el diálogo y en la identificación y denuncia del acoso y la violencia; poniendo especial énfasis en la incorporación de principios y valores -como la tolerancia, la justicia, el respeto a la dignidad humana, la igualdad y la solidaridad- en la práctica.

Una comunidad educativa no violenta es posible cuando:

- El aprendizaje es cooperativo y en todas las actividades, tanto áulicas como en eventos culturales y deportivos.
- La resolución de problemas asociados al ámbito educativo es participativa y en equipo.
- Se resuelven los conflictos a través de la mediación y otras herramientas de diálogo.
- Se educa y se forma para el ejercicio de la ciudadanía y el liderazgo participativo a fin de construir una sociedad más justa, igualitaria, equitativa, inclusiva e intercultural.
- Existe una intención clara y un plan concreto para mejorar el clima escolar y potenciar la convivencia pacífica.
- Todo disenso es una oportunidad para seguir aprendiendo y valorando la diversidad desde una perspectiva de derechos.

La violencia se aprende y la no violencia también, aquí radica el carácter urgente de espacios educativos que establezcan acciones no violentas junto con la comunidad.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar una actividad que te gusta hacer con tus amigos en la escuela.
- Escribir un artículo sobre liderazgos, participación y no violencia.
- Organizar grupos de reflexión para profundizar en las acciones colectivas para seguir construyendo escuelas no violentas.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que hable de la no violencia y organizar un debate.

- Hacer una lista de recursos y habilidades personales, familiares y comunitarios que contribuyen a generar espacios de no violencia.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage del concepto de no violencia.
- Entrevistar a una persona o especialista que sea parte de alguna actividad o proyecto que trabaja en la no violencia.
- Armar un mapa conceptual que visibilice la importancia del trabajo colectivo para promover espacios no violentos.
- Compartir una música o un texto que podría ser parte de una campaña a favor de la no violencia.
- Investigar quiénes son los referentes o líderes mundiales que hablan de la no violencia y sus principales acciones.
- Crear un meme o *sticker* a favor de la no violencia.



Rol de la comunidad educativa

Una comunidad educativa está integrada por alumnos, docentes, facilitadores, directivos, madres, padres, entre otros. La escuela, por lo tanto, es un espacio social de relaciones, donde se manifiestan diferentes fenómenos existentes en la sociedad, como la violencia.

La comunidad educativa tiene un rol central en la erradicación de esos fenómenos, asumir ese rol es "hacerse cargo" del entorno escolar y de las relaciones existentes en el mismo. Para ello, debe:

- Asumir posturas y compromisos para superar los conflictos, el acoso y la violencia, desde la construcción de una cultura no violenta y de paz.
- Trabajar en un plan de acción que promueva la reflexión crítica de la realidad, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos.
- Concientizar sobre los efectos de los conflictos, el acoso y la violencia en la vida de las personas y en la comunidad.
- Generar espacios seguros para la convivencia a través de la inclusión de objetivos macro-curriculares de los procesos de ense-

ñanza-aprendizaje y unificando criterios pedagógicos centrados en el aprendizaje para la vida, habilidades sociales y emocionales.

- Realizar acciones preventivas, por ejemplo: el rol de mediador y la integración de algunas problemáticas específica en los contenidos a desarrollar en clases.
- Identificar conductas de riesgo.
- Constituir un equipo con una mirada interdisciplinaria para el abordaje oportuno del contexto, las relaciones y a las personas.
- Contar con mecanismos de denuncias vinculadas al sistema de protección.

En este contexto, es importante conversar sobre el rol de cada miembro de la comunidad educativa:

- **Rol familiar:** Buen trato, crianza positiva, acompañamiento escolar, participación y compromiso.
- **Rol directivo:** Gestionar y establecer sistemas de protección y normas de convivencia.
- **Rol docente:** Llevar adelante adecuaciones curriculares, integración pedagógica y didáctica.
- **Rol estudiante:** Organización y participación durante el proceso.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar a todas las personas que son parte de la escuela construyendo una escuela donde todos estamos seguros.
- Escribir un artículo sobre el rol de la comunidad educativa en la construcción de la convivencia escolar y seguridad ciudadana.

- Organizar grupos de reflexión para redactar propuestas a fin de mejorar la participación de cada miembro de la comunidad educativa.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que muestre cómo la participación de familias, docentes, estudiantes y directivos, ayudan a mejorar la convivencia escolar y seguridad ciudadana.
- Hacer una lista de propuestas para mejorar la participación y el diálogo de la comunidad educativa.
- Buscar fotos e imágenes y armar un collage sobre cómo es tu percepción actual de la comunidad educativa de tu escuela.
- Entrevistar a una persona que integra la comunidad educativa para conocer sus reflexiones y propuestas de mejora.
- Armar un mapa conceptual sobre los aspectos negativos y positivos de la comunidad educativa.
- Compartir una música o texto que refleje cómo debe ser la comunidad educativa.
- Investigar sobre los planes de convivencia y seguridad de la escuela y de otras instituciones.
- Crear un meme y *sticker* sobre la colaboración para una mejor escuela.
- Compartir una música o un texto que pueda expresar tus sueños, aspiraciones, valores y compromisos que te mueven a mejorar la convivencia escolar y seguridad ciudadana.



Buen trato y crianza positiva

La **Ley 5.659/2016 de promoción del buen trato, crianza positiva y protección a NNA contra el castigo físico y todo tipo de violencia como método de corrección o disciplina**, define:

Buen Trato: El conjunto de pautas de crianza positiva y educación basadas en el respeto recíproco, la confianza mutua y la valoración de las diferencias, utilizadas por toda persona con los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de favorecer el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Pautas de crianza positiva: El conjunto de acciones o modelo de atención mediante el cual los padres, cuidadores o responsables establece límites y normas claras, brinda apoyo, interacciones apropiadas, estímulo, expresa su afecto, guía razonada, solución de problemas y efectiviza su involucramiento positivo y responsable en la atención y cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Actividades que podemos realizar

- Dibujar la manera en que tu familia te cuida.
- Escribir un artículo sobre la Ley 5.659 de Promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina.
- Organizar un grupo de reflexión sobre la Ley 5.659 y compartir las opiniones.
- Escoger una película, animé, capítulo de una serie, corto o video de YouTube que hable del buen trato o crianza positiva.
- Hacer una lista de acciones que favorecen al buen trato hacia niños, niñas y adolescentes en la familia y en la escuela.
- Buscar fotos e imágenes para armar un collage sobre el impacto del buen trato en el aprendizaje.
- Entrevistar a especialistas en crianza positiva con el objetivo de profundizar en el tema.

- Armar un mapa conceptual sobre la importancia del buen trato y la crianza positiva.

- Escoger una música o un texto que pueda utilizarse para promover la ley.

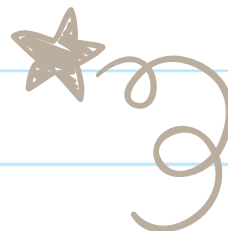
- Investigar materiales educativos diseñados desde la perspectiva del buen trato y crianza positiva.

- Crear un meme o *sticker* para promocionar la ley.





Resumen



- Tener bases teóricas conceptuales nos permite contar con herramientas para el análisis y la construcción de respuestas oportunas basadas en el conocimiento, la evidencia y los avances científicos.

- El enfoque de derechos y sus principios, como el de igualdad y no discriminación, deben guiar todo proceso de cambio para contribuir al ejercicio de la ciudadanía.

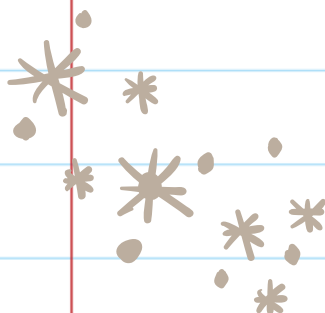
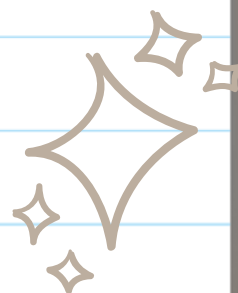
- La equidad, inclusión e interculturalidad son necesarias para construir escuelas seguras.

- Estar seguros es un derecho que debemos promover y proteger en toda la comunidad educativa.

- Una convivencia escolar basada en relaciones colaborativas, pacíficas y de diálogo debe ser una prioridad en la agenda educativa, porque ella permite que los estudiantes tengan un entorno oportuno para su desarrollo integral y el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Los conflictos escolares, el acoso escolar, ciberacoso, *sexting*, *grooming*, violencia escolar, etc., tienen efectos concretos en la dignidad e integridad de las personas, impactan en las relaciones y la comunidad educativa.

- Para erradicar los conflictos, el acoso escolar, la violencia escolar y el abuso, se necesita una comunidad educativa comprometida y ocupada en la construcción de una cultura de paz y una educación no violenta.





Talleres participativos

Talleres participativos sobre convivencia escolar:

“Creando caminos”

Los talleres utilizan la metáfora del camino. ¿Qué es el camino? Es la dirección que tomamos para llegar a algún lado o para desplazarnos de un punto a otro. Es el trayecto que recorreremos para ir de la escuela a la casa o a cualquier otro lugar. Toda comunidad tiene caminos, todo camino es de uso colectivo, todo camino debería servir para conectarnos, comunicarnos y mejorar nuestras vidas. Sin embargo, también existen caminos difíciles, inciertos y peligrosos.

Estos talleres tienen la intención de conocer estos caminos para mejorarlos o cambiarlos a partir del trabajo individual y colectivo.

Los 4 talleres están diseñados para conversar, analizar y construir propuestas. Pueden desarrollarse en una jornada o en varios momentos, su estructura es simple y sencilla, con posibilidades de adecuar a cada contexto y población.

Se organizan del siguiente modo:

- a. **Mis habilidades para mejorar la comunidad educativa:** La propuesta es identificar habilidades personales para construir propuestas para la comunidad educativa.
- b. **Nuestras habilidades para mejorar la comunidad educativa:** La propuesta es identificar habilidades personales y grupales para dialogar y construir respuestas colectivas.
- c. **Mi casa, la escuela y nuestra comunidad:** La propuesta es dibujar, conversar y exponer los dibujos en un panel.
- d. **Reflexionamos para cambiar:** La propuesta es investigar sobre el conflicto, la violencia, el acoso, el abuso, la cultura de paz y la no violencia, con el propósito de reflexionar y diseñar propuestas para mejorar la realidad.

Cada propuesta puede ser mejorada y adaptada según la realidad local, la creatividad de la facilitación y los intereses grupales.

Objetivos generales

- Reflexionar sobre la convivencia escolar y seguridad ciudadana.
- Compartir habilidades, conocimientos, respuestas y propuestas.
- Escuchar otras realidades, perspectivas y posibles soluciones.
- Co-construir propuestas para la vida y para la comunidad educativa.

a. Mis habilidades para mejorar la comunidad educativa

Tema: Habilidades personales para la convivencia escolar.

Aprendizaje: En este taller aprenderemos a identificar las habilidades personales para resolver conflictos y mejorar la convivencia escolar.

Objetivos de la actividad

- *Identificar y reflexionar sobre habilidades personales para la resolución de conflictos y situaciones que hacen a la convivencia escolar.*
- *Compartir habilidades y aprendizajes.*
- *Analizar la relación entre habilidades personales y convivencia escolar.*

Duración: Una hora con treinta minutos.

Materiales: fichas de ejercicios, bolígrafos, marcadores.

Modalidades de trabajo

Modalidad



Sugerencia

Enviar previamente a los participantes las fichas para completarlas de manera individual.

Seguir el paso a paso descrito en el desarrollo del taller.

Centrarse en los aprendizajes y sobre todo en la ficha de síntesis final del ejercicio.

Se puede compartir, quienes quieran, sus dibujos y su ficha síntesis.

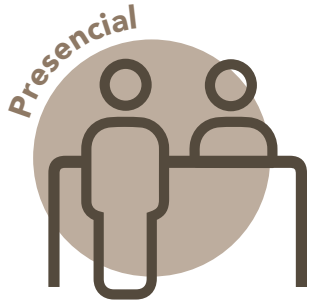
A notar el intercambio y hacer devoluciones conectando con el marco conceptual del documento.

Modalidad



Sugerencia

Incluir en la plataforma todo el desarrollo del taller.



Tener las fichas impresas.

Cada persona puede completar las fichas de manera personal y luego realizar el intercambio.

Centrar el intercambio en los aprendizajes de cada ejercicio. Se puede compartir, quienes quieran, sus dibujos y su cuadro síntesis.

Anotar el intercambio.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Existen diversos caminos para resolver situaciones o conflictos de convivencia escolar, en todos ellos es necesario hacer uso de nuestras habilidades personales para resolverlos. Es decir, las habilidades que hemos aprendido en nuestras vidas y que son parte de nuestras características personales nos ayudan, porque con ellos podemos construir caminos alternativos que nos conduzcan a una mejor convivencia escolar. En el taller queremos conocer tus caminos preferidos, tus formas de transitar y resolver estas situaciones.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación su "camino preferido y comentar el motivo".
3. Pensar en una situación concreta de convivencia escolar que se desea cambiar o mejorar y escribir en la Ficha 1.

Ficha 1 – Situación convivencia escolar

Situación

Situación concreta de convivencia escolar que deseo cambiar o mejorar.

Respuesta

.....

.....

.....

.....

.....

4. Contestar a las preguntas que se plantean en la Ficha 2.

Ficha 2 – Caminos

1. Camino: Preferencial

Significado: Lo que la mayoría hace.

Preguntas: ¿Cómo resuelven esta situación la mayoría de las personas?

Respuestas:

3. Camino: Lateral

Significado: Lo que tiene mi sello personal.

Preguntas: ¿Cuál sería mi sello personal al momento de resolver este tipo de situaciones?

Respuestas:

5. Camino: Sin salida

Significado: Lo que hago y de lo que luego me arrepiento.

Preguntas: ¿De qué acciones podría arrepentirme?

Respuestas:

7. Camino: Clausurado

Significado: Lo que está prohibido hacer.

Preguntas: ¿Cuál sería una prohibición?

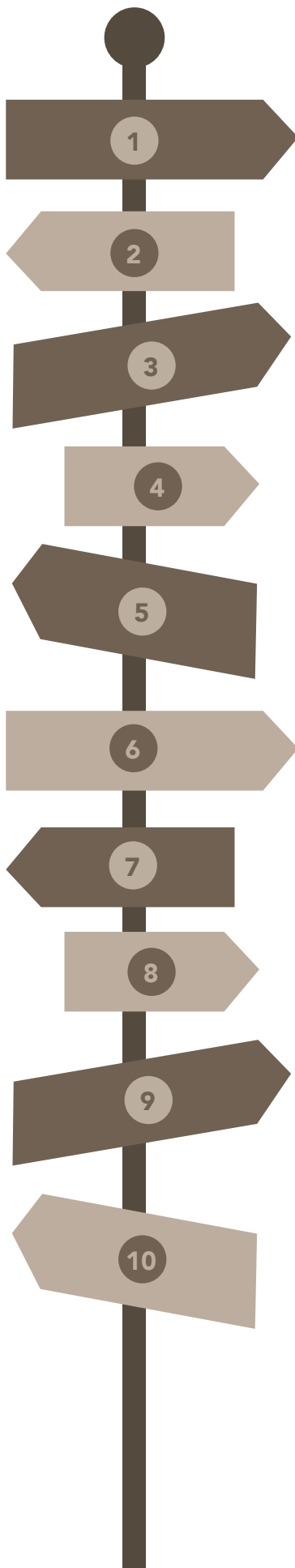
Respuestas:

9. Camino: *Tape po'i*

Significado: Lo que me enorgullece hacer.

Preguntas: ¿Qué manera de solucionar me llenaría de orgullo?

Respuestas:



2. Camino: Secundario

Significado: Lo que suelo hacer.

Preguntas: ¿Cómo lo resuelvo yo?; ¿qué suelo hacer?

Respuestas:

4. Camino: Alternativo

Significado: Lo que hago para protegerme.

Preguntas: ¿Cómo suelo protegerme frente a este tipo de situaciones?

Respuestas:

6. Camino: Peligroso

Significado: Lo que no pienso hacer.

Preguntas: ¿Qué cosas pienso que nunca haría?

Respuestas:

8. Camino: Desconocido

Significado: Lo que nunca hice.

Preguntas: ¿Qué cosas pienso que sería una buena alternativa de solución y que nunca hice?

Respuestas:

10. Camino: Seguro

Significado: Lo que puedo hacer con otras personas.

Preguntas: ¿Cómo podemos solucionar esto de manera colectiva?

Respuestas:

5. Hacer en la Ficha 3 un dibujo de cómo serían todos estos caminos juntos.

Ficha 3 – Caminos juntos

Momento apropiación: Escribir en la Ficha 4 una síntesis de tus habilidades personales, lo que sientes y piensas en relación a tus habilidades, y un breve análisis de tus aprendizajes personales para construir una buena convivencia escolar.

Ficha 4 – Apropiación del aprendizaje

Cuadro de síntesis Resumen de mis habilidades identificadas:	
Lo que me pasa	Mis respuestas
Lo que siento acerca de mis habilidades personales.	
Lo que pienso acerca de mis habilidades personales.	
Análisis de mis aprendizajes para construir una buena convivencia escolar.	

Momento conclusiones y evaluaciones: Realizar de manera aleatoria conclusiones generales del taller y una evaluación cuantitativa del 1 al 5; siendo 5 la mejor nota y 1 la peor nota.

Cierre del taller

b. Nuestras habilidades para mejorar la comunidad educativa

Tema: Habilidades colectivas para mejorar la convivencia escolar.

Aprendizaje: En este taller aprenderemos a identificar nuestras habilidades colectivas para resolver conflictos y situaciones de convivencia escolar.

Objetivos de la actividad

- Identificar y reflexionar sobre habilidades colectivas para la resolución de conflictos y situaciones que hacen a la convivencia escolar.
- Compartir habilidades y aprendizajes.
- Configurar un espacio de intercambio y aprendizaje colectivo.
- Co-construir alternativas y posibles soluciones ante situaciones conflictivas y/o problemáticas desde las habilidades de las y los participantes.
- Analizar la relación entre habilidades colectivas y convivencia escolar.

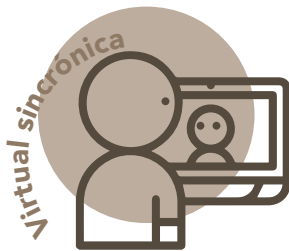
Duración: Dos horas.

Materiales: Papel sulfite, marcadores, bolígrafos.

Modalidades de trabajo

Modalidad

Sugerencia



Solicitar previamente a los participantes hojas y marcadores para el taller.

Seguir el paso a paso descrito en el desarrollo del taller.



Incluir en la plataforma el desarrollo del taller.



Se puede tener como apoyo en un PPT para el paso a paso del taller.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Existen diversos caminos para resolver situaciones o conflictos de convivencia escolar, en todos ellos es necesario hacer uso de nuestras habilidades colectivas. Es decir, todos los recursos, habilidades y aprendizajes interpersonales que tenemos como grupo y sociedad. En el taller queremos conocer esos caminos que se construyen de manera colectiva.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación su "camino preferido y comentar el motivo".
3. Organizarse en grupos de trabajo y escoger un conflicto o un problema de convivencia escolar.
4. Cada grupo debe dibujar en un papel sulfiteo 10 tipos de caminos: 1. Preferencial; 2. Secundario; 3. Lateral; 4. Alternativo; 5. Clausurado; 6. Sin salida; 7. Peligroso; 8. Desconocido; 9. Tape po'i (camino finito). En cada camino escribir las respuestas del grupo ante el conflicto o problema escogido.

Significado de cada camino:

i. Camino preferencial: Son respuestas de la sociedad. Representan las respuestas que se encuentran en nuestro contexto familiar, comunitario y cultural. Es lo que la mayoría hace.

ii. Camino secundario: Mis propias respuestas. Representan las respuestas que suelo brindar de manera más fácil y reiterada, pueden ser iguales, similares o no a las del camino preferencial. Es lo que suelo hacer.

iii. Camino lateral: Son mis respuestas creativas. Representan las respuestas más personales, creativas e imaginativas que puedo brindar. Es lo que tiene mi sello personal.

iv. Camino alternativo: Son mis respuestas ante situaciones límites. Representan mis respuestas ante situaciones muy difíciles o límites. Es lo que hago para protegerme.

v. Caminos sin salida: Son mis respuestas desacertadas. Representan mis errores más comunes. Es lo que hago y de lo que luego me arrepiento.

vi. Camino peligroso: Son las respuestas que pueden dañar. Representan todo lo que no quiero que suceda. Es lo que no pienso hacer.

vii. Camino clausurado: Son las respuestas que son un delito. Representa los límites normativos y legales. Es lo que está prohibido hacer.

viii. Caminos desconocidos: Son posibles respuestas. Representan las respuestas que nunca brindé, pero que podría hacerlo si las aprendo y me ejercito en ellas. Es lo que nunca hice.

ix. Tape po'i o camino finito (e infinito): Son mis respuestas preferidas. Representan lo que aprendí en la vida y lo que quiero para mi vida. Es todo lo que me enorgullece hacer.

x. Nuevo camino: Son nuestras respuestas colectivas, representan las respuestas que se construyen con el diálogo. Son soluciones colectivas, responsables y participativas. Es todo lo que podemos hacer juntos por el bien común.

5. Compartir en plenaria las respuestas de cada grupo.

Momento apropiación: El facilitador pregunta sobre los aprendizajes que son útiles para la vida escolar, familiar y social. Los participantes que quieran responder comparten sus aprendizajes.

Momento conclusiones y evaluación: Realizar conclusiones generales del taller y del tema e invitar a los participantes a evaluar del 1 al 5 el taller, siendo 1 el menor y 5 el mayor.

Cierre del taller

c. Mi casa, la escuela y nuestra comunidad

Tema: Actividades preferidas, espacios seguros y relaciones de cuidado.

Aprendizaje: En este taller aprenderemos a identificar cómo son los espacios de convivencia y si contamos con relaciones de cuidado.

Objetivos de la actividad

- Conversar sobre los espacios de convivencia.
- Identificar las relaciones de cuidado.
- Conocer las percepciones de las personas respecto al espacio y las personas.
- Construir un panel con los dibujos relacionando los espacios y las personas, con la convivencia escolar y comunitaria.

Duración: Dos horas.

Materiales: Hojas, colores (marcadores, lápices, etc.).

Panel “El camino de los lugares y de las personas que convivimos”.

Modalidad de trabajo

Modalidad



Sugerencia

Solicitar previamente a los participantes, hojas y marcadores para el taller.

Hacer un dibujo por vez.

Seguir los pasos descritos en el desarrollo.

Mostrar los dibujos a la cámara para compartir (quienes quieran).

Centrar el intercambio en el dibujo.

Modalidad



Sugerencia

Incluir en la plataforma las consignas descriptas en el desarrollo, solicitar enviar los dibujos (también puede ser dibujos con comentarios).



Tener hojas y marcadores.
Seguir los pasos descriptos en el desarrollo.
Anotar el intercambio de los dibujos.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: En el panel “El camino de los lugares y de las personas donde convivimos”, debemos colocar los dibujos, con lugares y personas. Al conversar sobre los lugares, las actividades y las personas, podemos conocer lo que tenemos y lo que falta en relación a la convivencia escolar.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación alguna actividad preferida, dónde suele realizar esa actividad y con quién.
3. Dibujar “Mi casa” y “Mi escuela”. En cada dibujo colocar actividades preferidas en cada lugar y las personas que considera importante.

Dibujo 1 | “Mi Casa”. Las actividades preferidas dentro de mi casa, las personas con quienes convivo y que son importantes para mí.

Dibujo 2 | “Mi Escuela”. Las actividades preferidas dentro de la escuela, las personas con quienes convivo y que son importantes para mí.

4. Compartir los dibujos e ir colocando en el panel.

Momento apropiación: El facilitador pregunta sobre los aprendizajes que son útiles para la vida escolar, familiar y social. Los participantes que quieran responder comparten sus aprendizajes.



Cuando los participantes comparten sus dibujos, el facilitador puede ir haciendo preguntas que inviten a conversar sobre los lugares y las personas,

algunas preguntas guías son:

¿Qué importancia tienen esas actividades en tu vida? ¿Por qué? - ¿Quiénes suelen estar contigo en esas actividades? - ¿Son actividades que promueven respeto? - ¿Son actividades que promueven diálogo? - ¿Qué pasa si hay algún problema en alguna de esas actividades? ¿Cómo las resuelven? - ¿Quiénes son personas importantes que están en esas actividades? - ¿Quiénes son personas importantes que no están en esas actividades? ¿Por qué? - ¿Qué es lo que más te gusta de esas actividades? - ¿Qué valores están presentes en esas actividades? - ¿Qué valores están presentes en esas relaciones? - ¿Qué podemos hacer para mejorar las relaciones con las personas importantes que conviven con nosotros en la casa y en la escuela?

Momento conclusiones: Realizar conclusiones generales del taller y del tema.

Momentos evaluación: El facilitador invita a cada participante a evaluar el taller con el pulgar. Pulgar para arriba si el taller fue bueno y pulgar para abajo si el taller fue malo. Pulgar a la mitad si fue más o menos.

Cierre y despedida

d. Reflexionamos para cambiar

Tema: Conflicto - Acoso - Violencia - Abuso Sexual - Cultura de paz y no violencia.

Aprendizaje: En este taller aprenderemos a través de mapas conceptuales. Cada mapa representa lo que sabemos del conflicto, el acoso, la violencia, el abuso sexual, la cultura de paz y la no violencia; además de los caminos que conocemos para prevenir, identificar, denunciar y construir respuestas.

Objetivos de la actividad

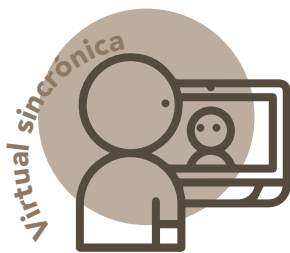
- Identificar conocimientos previos.
- Tener una visión general del tema.
- Reflexionar sobre las causas y consecuencias.
- Conocer medidas de prevención y protección.
- Aumentar los conocimientos sobre conflicto, violencia, abuso, cultura de paz y no violencia.
- Construir alternativas de cambio para mejorar la convivencia escolar

Duración: La duración depende de cómo cada facilitador organiza los temas. Si se trabaja todos los temas, la duración es de dos horas.

Materiales: Papel sulfite, marcadores.

Modalidad de trabajo

Modalidad



Sugerencia

Enviar las consignas con anterioridad para que los participantes puedan venir con las consignas hechas o realizarlas directamente en la jornada.

Se puede trazar el mapa individual o grupal.

Se puede mostrar la hoja del mapa en la cámara o compartir en la pantalla.

Centrar la jornada o encuentro en los conocimientos previos y aprendizajes en el intercambio.

Anotar los temas centrales del intercambio.



Ingresar a la plataforma y desarrollar los pasos..

Se puede organizar el contenido por cada mapa conceptual.

Es una oportunidad para buscar información para completar el mapa conceptual en bibliografía o webgrafía recomendada con especialistas, instituciones que trabajan el tema y las familias.

Modalidad



Sugerencia

Llevar hojas y marcadores y construir los mapas conceptuales de acuerdo a los temas elegidos.

En una jornada se puede trabajar uno o todos los temas. Por ejemplo, a cada persona o grupo le tocan ciertos temas.

El intercambio se puede centrar en todos los conocimientos previos de las personas al compartir sus mapas conceptuales. Es importante que el facilitador pueda brindar aportes que contribuyan a aumentar el conocimiento.

La jornada puede terminar en el compartir o continuar con una presentación sobre el tema, teniendo como base los conocimientos previos.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Es importante hablar de estos temas y de los caminos a los que nos conduce porque compartiendo nuestros conocimientos podemos ir encontrando nuevos caminos o visibilizar algunos no tan conocidos. Por eso, todos los aportes pueden ayudarnos a construir un camino que nos lleve a una convivencia basada en el conocimiento, el diálogo, la paz y la no violencia.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación sus expectativas del taller.
3. Compartir las expectativas.
4. El facilitador invita a los participantes a trazar mapas conceptuales (de manera personal o grupal) de los siguientes temas: Conflicto – Acoso – Violencia – Abuso sexual.
5. Cada mapa conceptual debe contener: Concepto – Características – Acciones de prevención – Leyes – Dónde denunciar.
6. Compartir los mapas conceptuales.
7. **Momento apropiación:** Cuando los participantes comparten sus dibujos, el facilitador puede ir haciendo preguntas que inviten a conversar sobre los lugares y las personas. Algunas preguntas guías son:
¿Qué camino puede tomar el conflicto si no se detiene? ¿Cómo lo podemos detener? - ¿Qué caminos pueden tomar el acoso y la violencia si no se denuncian? - ¿Qué camino puede tomar el abuso sexual si no se realizan medidas de prevención y protección? - ¿Qué nos protege de la violencia?
8. Intercambio.
9. Facilitador pregunta: ¿Qué podemos hacer para tener una cultura de paz y no violencia? - ¿Qué caminos podemos construir con la comunidad educativa? - ¿Cómo?
10. Intercambio.

Momento conclusiones: Realizar conclusiones generales del taller y del tema.

Momento evaluación: El facilitador invita a ir cerrando el intercambio, y para la despedida invita a responder a la pregunta: ¿El taller ha cumplido con sus expectativas? ¿Qué aprendizaje se llevan para sus vidas?

Cierre y despedida

e. Camino a las vacaciones

Tema: Compañerismo - Lazos socio-afectivos - Normas de convivencia.

Aprendizaje: En este taller conversaremos sobre la importancia del cuidado de los lazos sociales, afectivos, el compañerismo, la amistad y la convivencia.

Objetivos de la actividad

- *Identificar mi red socio-afectiva.*
- *Reflexionar sobre la importancia del compañerismo, amistad y una buena convivencia.*
- *Prevenir posibles conflictos.*

Duración: Una hora y media.

Materiales: No requiere de materiales.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Convivir con las personas que quiero por un periodo determinado es muy divertido; sin embargo, también puede haber conflictos, por eso es importante conversar y construir normas de convivencia para prevenirlos y cuidar las relaciones.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación un lugar donde desearía ir de vacaciones.
3. El facilitador invita a los participantes a recorrer el espacio; mientras las personas recorren el espacio, realiza las siguientes consignas verbales:
 - Mientras recorren y se mueven, cada uno imagina un lugar para ir de vacaciones, en un vehículo donde pueden ir hasta 8 personas.
 - Realizamos un stop, nos quedamos quietos y pensamos: ¿con quiénes nos gustaría ir de vacaciones?, ¿quiénes irían en el vehículo?

- Volvemos a movernos e imaginamos cómo sería ese viaje.
- Realizamos nuevamente una parada, nos quedamos quietos y pensamos;
¿Qué aspectos positivos tienen esas personas que harían de las vacaciones algo increíble?,
¿qué aspectos negativos tienen esas personas que harían el viaje algo complicado o conflictivo?

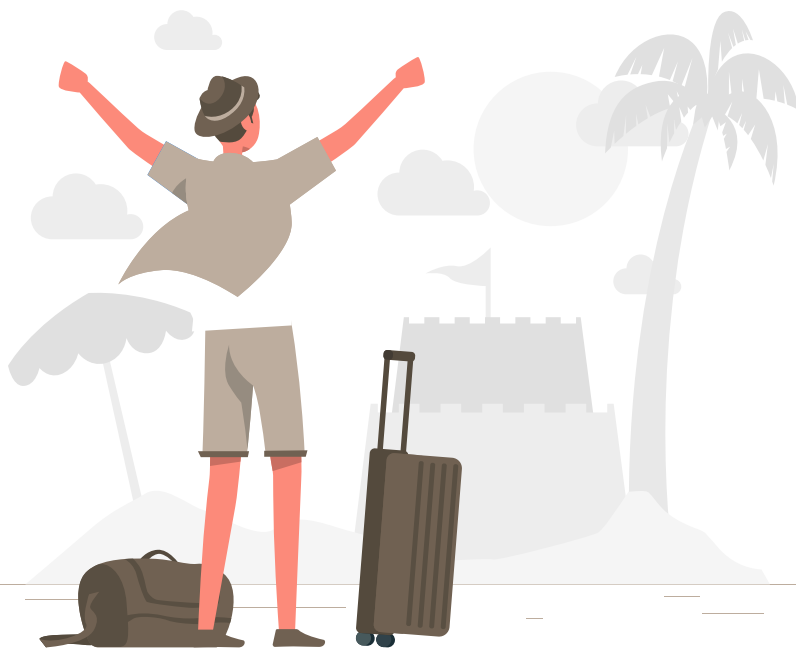
- Volvemos a movernos y nos juntamos en grupo a conversar.

4. El facilitador invita a las personas a conversar en grupo sobre las consignas hechas. Luego de un tiempo solicita a los grupos escribir normas de convivencia para prevenir situaciones complicadas o conflictivas. Luego de escribir las normas, crea una foto grupal de las vacaciones para mostrar a los otros grupos.

5. Intercambio. Cada grupo comparte sus normas y muestra su foto grupal.

Momento apropiación: ¿Qué aprendimos de la experiencia? ¿Por qué es importante crear normas de convivencia?

Momento conclusiones y evaluación: El facilitador invita a realizar conclusiones generales e invita a evaluar del 1 al 5 el taller.



Cierre y despedida

Talleres participativos sobre seguridad ciudadana: Con nuestras formas, recetas, herramientas y soluciones.

La intención de estos talleres es conversar sobre la realidad de nuestros entornos escolares.

Cada taller tiene un desafío a resolver, una consigna a desarrollar, unos objetivos orientadores y pasos a ser ejecutados. Al finalizar, se cuenta con una sugerencia para mejorar el taller.

Los talleres se pueden desarrollar de manera individual y/o grupal. Los formadores tienen la opción de proponer los talleres en la modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) o presencial, siguiendo el paso a paso de cada taller. La estructura de los mismos se plantea de manera sencilla y básica, confiando en la creatividad y capacidad de contextualizar de cada persona.

Talleres

a. Pensando las formas

Tema: Comunidad segura.

Aprendizaje: En el taller aprenderemos de qué manera nuestras formas contribuyen a tener una comunidad segura.

Objetivos de la actividad

- *Analizar los problemas de inseguridad desde una perspectiva dinámica.*
- *Establecer relaciones entre el problema, los recursos y otras respuestas posibles.*
- *Construir posibles respuestas identificando a personas e instituciones aliadas.*
- *Compartir los aprendizajes.*

Duración: Una hora con 30 minutos.









Materiales: Para este taller se pueden usar hojas, marcadores, fichas de trabajo, elementos concretos como figuras geométricas; dependiendo de las personas, el grupo y el contexto. Las respuestas pueden ser parte del panel de la clase.

Desarrollo del taller

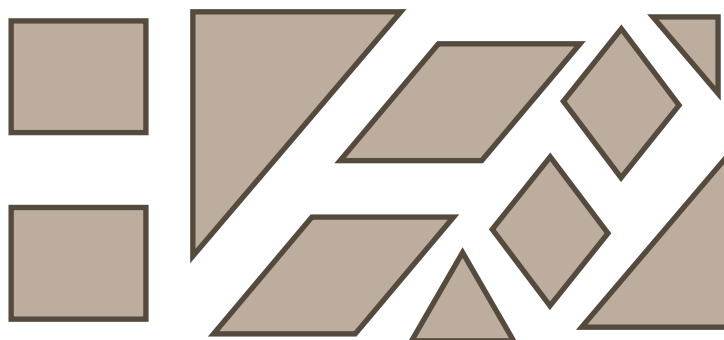
Momento animación y presentación del taller: Todos tenemos nuestras formas de construir relaciones y espacios seguros. Estas formas las fuimos aprendiendo con las personas a través de errores y aciertos. Reflexionar sobre nuestras formas y compartirlas nos brinda la posibilidad de identificar nuestras virtudes y desafíos.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación una virtud.
3. Responder (de manera personal o grupal) el siguiente cuadro a partir de cada significado.

Formas	Dibujo	Significado	Respuesta
Cuadrado 1		Problema de inseguridad cuyo efecto tiene impacto directo en mi/nuestra vida escolar.	
Cuadrado 2.		Problema de inseguridad cuyo impacto es indirecto en mi/nuestra vida escolar.	
Papelógrafo 1.		Instituciones del Estados encargadas de la seguridad.	
Papelógrafo 2.		Instituciones que no son del Estado que trabajan para mejorar la seguridad.	
Rombo 1.		Los lugares seguros de la comunidad.	
Rombo 2.		Los lugares menos seguros de la comunidad.	
Triángulo rectángulo (alrededor de 4 o la cantidad que se necesite).		Una de historia de inseguridad por cada triángulo utilizado.	
Triángulo isósceles (alrededor de 6 o la cantidad que se necesite).		Una historia de seguridad por cada triángulo utilizado.	

4. Hacer un rectángulo con el ensamble de cada forma geométrica (cuadrados, papelografos, rombos y triángulos)



5. Intercambio de los rectángulos.

6. Facilitador pregunta: ¿De qué forma podemos construir una comunidad segura? ¿Qué tenemos que hacer para que eso suceda? ¿Con quiénes lo podemos lograr?

Momento apropiación: El facilitador invita a compartir lo que aprendieron en este taller y lo va vinculando con algunos conceptos claves.

Momento conclusiones y evaluación: Realizar conclusiones generales del taller y del tema y evaluar el taller del 1 al 3, siendo 1 lo más bajo y 3 lo más alto.

Cierre y despedida

b. La mejor receta

Tema: Ingredientes para mejorar la seguridad.

Aprendizaje: En este taller aprenderemos a elaborar una receta para mejorar la seguridad ciudadana.

Objetivos de la actividad

- Reflexionar sobre los valores, actitudes, recursos, acciones e instrumentos normativos para construir entornos seguros.
- Identificar recursos comunitarios para mejorar la seguridad.
- Construir nuevas recetas.
- Intercambiar aprendizajes.

Duración: Dos horas.

Materiales: Para este taller se pueden usar hojas, cartulinas, cuadernos, marcadores, o sencillamente un panel de anotaciones. La receta puede ser incluida en el panel del aula.

Desarrollo del taller

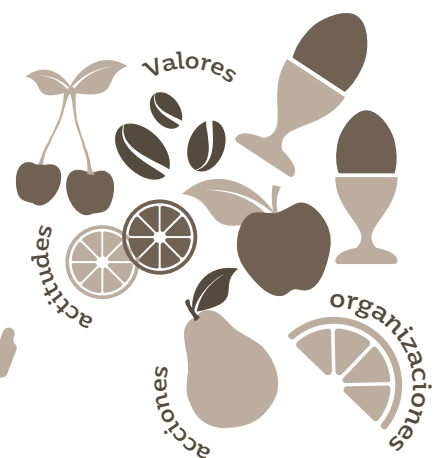
Momento animación y presentación del taller: Existen muchas “recetas” para tener una mejor seguridad dentro y fuera de las instituciones educativas. Sin embargo, todo indica que hace falta elaborar una mejor receta, una receta “más nuestra”.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación su comida favorita.
3. Elaborar una receta para mejorar la seguridad. Para ello hay que describir los ingredientes, los utensilios, la preparación y la presentación final, según el siguiente esquema.

Ingredientes

Anotar los principales ingredientes que necesitamos para tener una comunidad segura, pueden ser valores, actitudes, instituciones, organizaciones y acciones concretas. Es importante que cada ingrediente tenga su unidad de medida: litros, kilos, etc.



Utensilios

Anotar todo que tenemos en la comunidad para que los ingredientes se mezclen y tengan el resultado que esperamos. Es importante que se los relacione con algún objeto o electrodoméstico para cocinar.



Preparación

Anotar la manera en que los ingredientes se integran, se complementan y se convierten en una propuesta gastronómica. Es importante ponerle un nombre y saber cuánto tiempo necesitamos para ver el resultado.



Presentación

Anotar o dibujar el resultado final.

4. Los participantes comparten una síntesis de sus recetas.

Momento apropiación: El facilitador pregunta: ¿Qué aprendimos de las recetas?

Momento conclusiones y evaluación: Realizar conclusiones del tema e invitar a los participantes a expresar una breve evaluación del taller.

Cierre y despedida

c. Herramientas para la comunidad

Tema: Herramientas para construir una comunidad para todos.

Aprendizaje: En el taller aprenderemos a identificar y usar nuestras herramientas para co-construir una comunidad segura.

Objetivos de la actividad

- Identificar problemas de inseguridad dentro y cerca del entorno escolar.
- Reconocer recursos personales y comunitarios.
- Describir acciones para responder a los problemas.
- Compartir en grupo.
- Reflexionar sobre la experiencia.

Duración: Una hora con treinta minutos.

Materiales: Para este taller se puede usar hojas, marcadores, fichas de trabajo, elementos concretos, dibujos, figuras, etc., dependiendo de las personas, el grupo y el contexto. La pirámide final puede ser parte del panel del aula.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Muchas veces los entornos de la escuela suelen ser inseguros. Este hecho nos conduce a la necesidad de que la comunidad se organice. Para ello, es importante que podamos crear una caja de herramientas a fin de construir una comunidad segura para todos.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación una herramienta que nos ayudaría a construir una comunidad segura.

3. Elaborar tu propia lista de herramientas (de manera personal o grupal) e identificar su utilidad para construir una comunidad segura según el siguiente esquema:

Herramientas	Lista de herramientas personales	Lista de nuestras herramientas grupales y comunitarias
Valores		
Actitudes		
Conocimientos		
Habilidades, destrezas		
Hábitos		
Emociones		
Comunicación		
Acciones		

4. Compartir en grupo la lista y organizar las herramientas en tres cajas: Las más importantes, las secundarias y las menos importantes.

5. Los participantes comparten en plenaria las herramientas por orden de importancia.

Momento apropiación: El facilitador pregunta: ¿Cómo estas herramientas nos pueden ser de utilidad en nuestras vidas cotidianas? Ejemplos.

Momento conclusiones y evaluación: Realizar conclusiones generales del taller y del tema. El facilitador invita a evaluar el taller con las siguientes categorías: Muy bueno – Bueno – Más o menos – Malo – Muy malo.



Cierre y despedida

d. Mapas de percepción y acción

Tema: Percepción y acción sobre el territorio y la seguridad ciudadana.

Aprendizaje: En el taller aprenderemos a construir un mapa con las percepciones y conversaciones, y cómo al conversar sobre el territorio podemos construir soluciones.

Objetivos de la actividad

- *Conversar acerca de las percepciones y acciones.*
- *Reflexionar sobre posibilidades de mejora de la seguridad ciudadana en el territorio.*
- *Intercambiar conclusiones, preguntas y reflexiones para seguir conversando.*

Duración: 2 horas.

Materiales: Para este taller se pueden usar hojas grandes, papel sulfite, cartulinas, papel sin fin, cartones, post-it, sticker, marcadores, elementos concretos, dibujos, figuras, o realizar una maqueta, dependiendo de las personas, el grupo y el contexto.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Construir mapas comunitarios posibilita que las personas puedan compartir sus percepciones, significados y acciones para solucionar los problemas de seguridad.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos.
2. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, puede incluir a la presentación un lugar favorito dentro de la comunidad.
3. Construir un mapa comunitario en grupo, según el siguiente esquema:

- 3.1.** Establecer un límite (de dónde hasta dónde) para dibujar el mapa

Dibujo

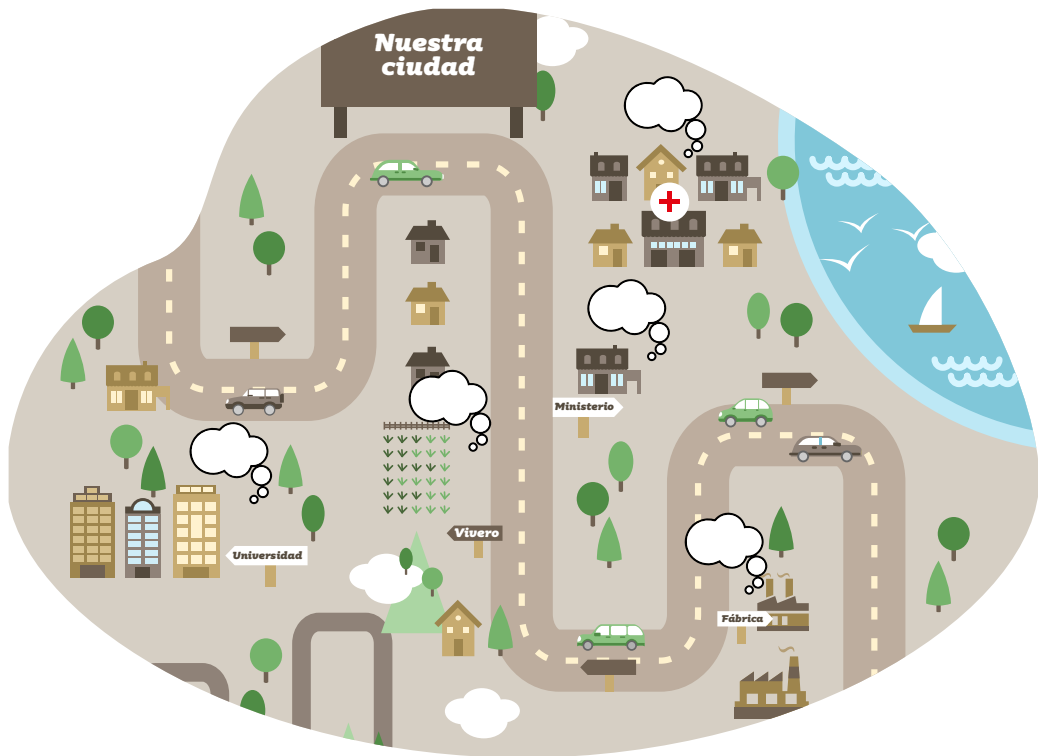
3.2. En el mapa incluir casas, calles, edificios, canchas, iglesias, naturaleza, etc.



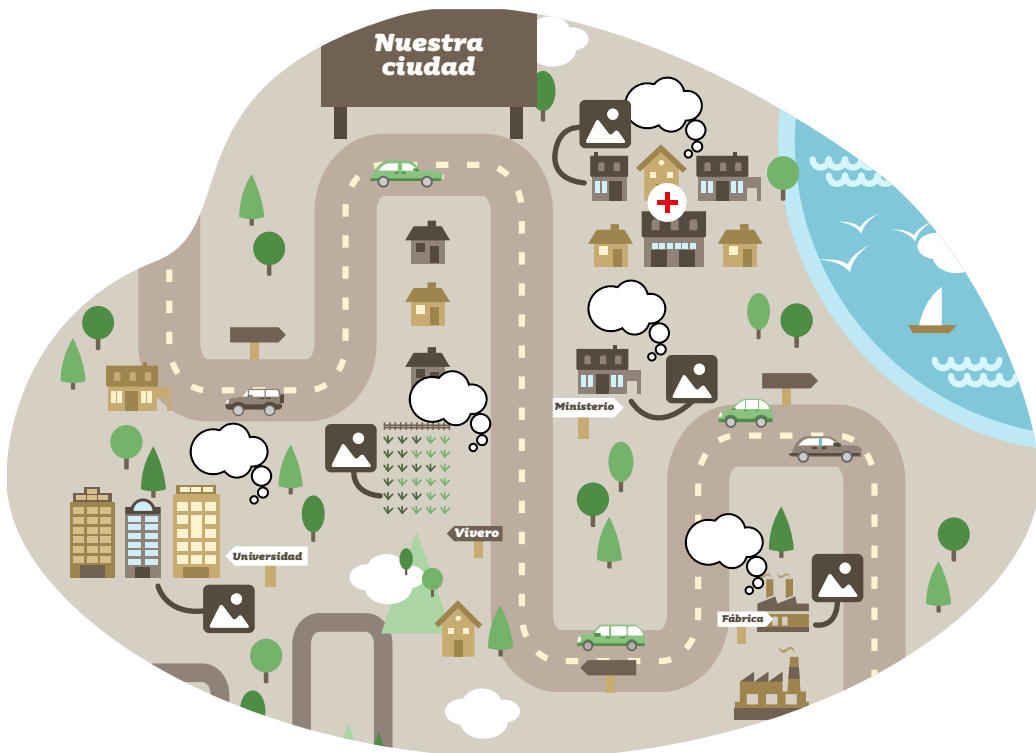
3.3. Incluir dibujos o palabras para identificar los lugares, sean estas instituciones públicas o privadas, espacios de recreación, educación, salud, seguridad, etc.



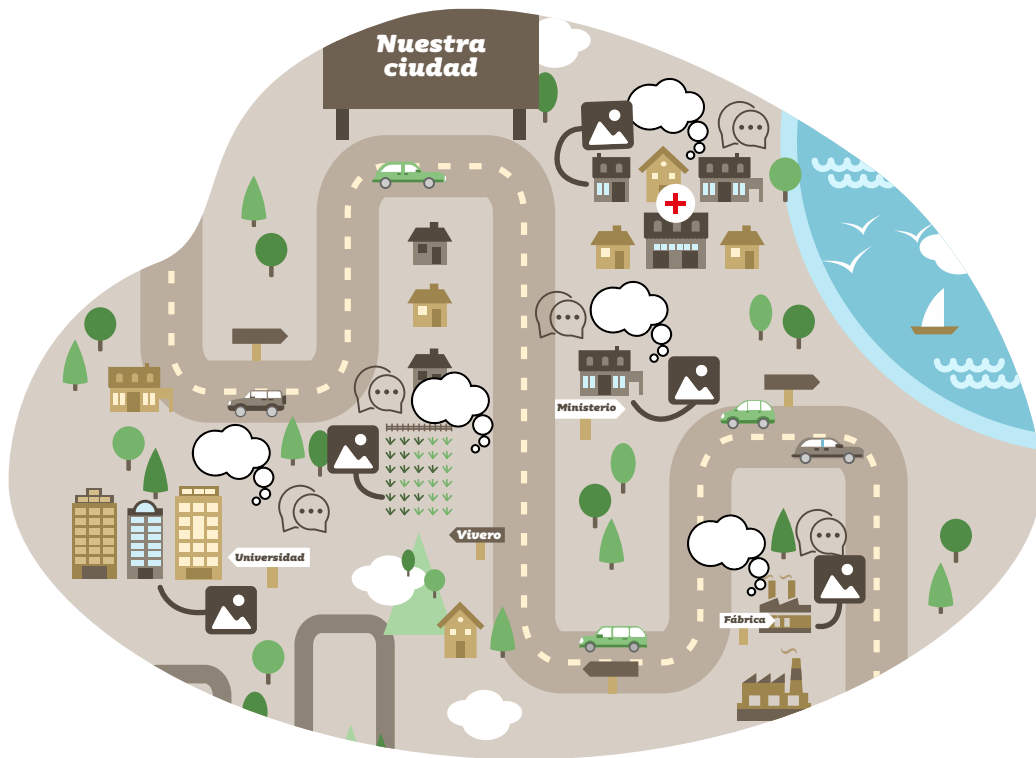
3.4. Incluir dibujos o palabras para identificar nuestra percepción sobre esos lugares.



3.5. Incluir dibujos o palabras para identificar las acciones o actividades que solemos realizar en esos lugares



3.6. Incluir dibujos o palabras para identificar una breve historia de esos lugares.



3.7. Incluir dibujos o palabras para identificar en cada lugar ideas sobre la seguridad ciudadana.



4. Compartir en plenaria el mapa y las ideas para mejorar la seguridad ciudadana.

Momento apropiación: El facilitador pregunta: ¿Cómo estas ideas se pueden convertir en acciones y compromisos personales, grupales y comunitarios? Ejemplos.

Momento conclusiones y devolución: Realizar conclusiones generales del taller y del tema. El facilitador invita a evaluar el taller poniendo una calificación o palabra síntesis en cada mapa.

Cierre y despedida

e. La pelota tatá de la seguridad ciudadana

*Tema: Emprender desafíos y soluciones de seguridad ciudadana de manera colectiva.
Aprendizaje: En este taller conversaremos sobre la importancia de emprender desafíos colectivos vinculados a la seguridad ciudadana.*

Objetivos de la actividad

- *Identificar desafíos colectivos y estrategias de resolución.*
- *Reflexionar sobre la importancia de trabajar de manera colectiva.*
- *Prevenir situaciones de inseguridad.*
- *Promover la construcción colectiva de seguridad ciudadana.*

Duración: Una hora y media.

Materiales: Una pelotita o pelota.

Desarrollo del taller

Momento animación y presentación del taller: Convivir con las personas que quiero por un periodo determinado es muy divertido; sin embargo, también pueden haber conflictos, por eso es importante conversar y construir normas de convivencia para prevenirlos y cuidar las relaciones.

Momento motivación y pasos del taller

1. El facilitador da la bienvenida, presenta el taller y enumera sus objetivos. Cada participante hace su presentación personal. Dependiendo de la cantidad de participantes, la presentación puede ser en una ronda o en grupos de trabajo. Además del nombre, se puede incluir a la presentación un tema de seguridad ciudadana que le preocupa o que le parece un desafío que debe ser resuelto de manera colectiva.

2. El facilitador invita a los participantes a formar un círculo y desarrollar las siguientes consignas verbales:

- A la cuenta de tres, les voy a pasar una pelotita/pelota, que a su vez ustedes le tienen que pasar a sus compañeros de círculo, como si fuese una pelota *tatá*.
- Cada vez que doy (facilitador) un aplauso, el juego se detiene.
- Facilitador pregunta a la persona que tiene la pelotita: ¿Cuál fue el problema de seguridad ciudadana que nombraste al momento de la presentación? Participante responde. Facilitación invita a la persona a escoger un número de participantes que pueden ayudar a solucionar el tema. La persona tira la pelotita a un participante y se va a trabajar con su grupo en la resolución del problema.
- El juego se repite hasta que se forman dos a cinco grupos de trabajo.

3. Intercambio. Cada grupo comparte sus ideas de resolución de los temas de seguridad ciudadana.

Momento apropiación: ¿Qué aprendimos de la experiencia?; ¿Por qué es importante trabajar en equipo, de manera colectiva?

Momento conclusiones y evaluación: Realizar conclusiones generales del taller y del tema. El facilitador invita a evaluar el taller del 1 al 3, siendo 1 lo más bajo y 3 lo más alto.

Cierre y despedida

Estrategias para la comunidad educativa

Esta sección tiene como propósito brindar elementos para la gestión de las instituciones educativas, en el marco de la convivencia escolar y seguridad ciudadana. Para ello, se debe garantizar la participación y la diversidad de posturas de los miembros de la comunidad educativa, con el fin de construir una agenda intersectorial y procesos colaborativos, inclusivos, reflexivos, críticos y dialógicos. Lo que implica la permanente reflexión de la acción, el ejercicio de priorización y el compromiso con el bien común.

Una comunidad educativa cuyas normas de convivencia promueven entornos seguros, orientada a la promoción de derechos, prevención de conflictos, acoso y violencia, y gestión de problemáticas y desafíos presentes en el cotidiano, debe basarse en la construcción colectiva de soluciones.

¿Cómo se logra esto?

- Con liderazgos democráticos y abiertos.
- Con el trabajo en equipo.
- Con claridad de los roles y funciones de la comunidad educativa.
- Con relaciones de confianza y respeto.
- Visibilizando los valores éticos de la institución y de las personas.
- Fortaleciendo el trabajo con la comunidad.

Participación

Es un proceso dinámico, flexible, abierto, orientado a objetivos comunes y toma de decisiones a partir de la implicación con la realidad. Existen distintos niveles de participación institucional:

1. Informativo: Cuando los roles de dirección y coordinación brindan información a la comunidad educativa sobre diferentes temas y planes.

2. Consultivo: Cuando los roles de dirección y coordinación realizan consultas a la comunidad educativa sobre diversos temas para planificar.

3. Propositivo: Cuando los roles de dirección y coordinación están abiertos a recibir e incluir las iniciativas, ideas y propuestas proactivas de la comunidad educativa.

4. Organizativo: Cuando las comunidades educativas desde los diferentes roles se organizan para ser parte de todo el proceso, lo que incluye la construcción de relaciones de horizontalidad en la toma de decisiones.

En el primer nivel, el sector estudiantil, familiar y docente tienen un rol pasivo, conociendo la información y acatando la propuesta. En el segundo nivel son escuchadas las diferentes voces; los sectores tienen un rol de informantes claves. En el tercer nivel son incorporadas las voces y propuestas concretas, los sectores tienen un rol de construcción de propuesta a partir de sus voluntades para colaborar con el proceso. En el cuarto nivel aparece la corresponsabilidad y los sectores tienen un rol activo, que va desde el análisis, elaboración de propuestas, planificación, gestión, ejecución, evaluación, hasta la toma de decisión y el control del proceso.

La participación debe sostenerse en los principios de autonomía, democracia, pluralismo, igualdad de oportunidades y protagonismo.

Es importante saber que, a mayor compromiso, mayor es el desafío; por lo tanto, los temas que son una necesidad sentida por cada miembro de la comunidad educativa son los que probablemente convoquen a más personas a ser parte de las diversas estrategias de solución.

En el Paraguay, las instancias de participación organizativa formales más concretas en el sector estudiantil son la organización de los consejos de grado, consejo de delegados, centros de estudiantes y los movimientos estudiantiles.

Participar significa hacer cumplir los derechos, fortalecer los valores cívicos de convivencia democrática y el ejercicio de ciudadanía. Por esto, es importante partir del análisis de la realidad actual, ya que todo proceso colectivo de cambio inicia con un acuerdo de intenciones, el diálogo y la puesta en marcha de acciones que nos conduzcan a logros en el corto, mediano y largo plazo.

El siguiente cuadro nos permite analizar la participación de la comunidad educativa y poder establecer medidas de mejora de los procesos y espacios de participación.

Cuadro de análisis y mejora de los espacios y procesos de participación						
Participación	Directivos	Equipo Técnico	Familias cuidadores	Docentes	Estudiantes	Otras personas
¿Cuáles son los espacios de participación que tienen?						
¿Cómo son los liderazgos en estos espacios?						
¿Cuál es el nivel de participación en esos espacios? Informativo – consultivo – Propositivo – Organizativo						
¿Cómo se garantiza la diversidad de opiniones y propuestas?						
¿Cuáles son las fortalezas presentes en estos espacios?						
¿Cuáles son los desafíos presentes en estos espacios?						
¿Qué podemos hacer para mejorar la calidad de la participación?						
¿Qué podemos hacer para tener espacios conjuntos?						
Análisis:						
Medidas para seguir mejorando:						

Luego del análisis y las medidas de mejora, es importante pensar en el perfil de las personas que participan de los distintos espacios, tal como indica el siguiente cuadro:

Cuadro del perfil de participantes			
El cuadro tiene que completarse de manera individual o grupal e integrar las respuestas a un solo cuadro			
	Conocimientos sobre convivencia y seguridad	Habilidades	Valores y actitudes
Directivos			
Equipo técnico			
Familia/Cuidadores			
Docentes			
Estudiantes			
Otras personas			
Conclusiones:			
Perfil general:			

Al contar con el análisis, las acciones y perfil de los participantes, podemos visibilizar los componentes que tenemos que tener en cuenta para el proceso.

Recordemos que las acciones estratégicas pueden estar en el marco de una política, un plan, un proyecto o actividades. El siguiente cuadro permite identificar componentes, objetivos y herramientas para fortalecer el proceso:

Cuadro de componentes para fortalecer los procesos participativos		
Componentes	Objetivo	Herramientas
Comunicación.	Mantener informada a toda la comunidad educativa del proceso que se lleva a cabo, como logros, desafíos, hitos, avances, etc.	Paneles – Murales – Redes sociales – Boletines informativos – Avisos.
Evaluación continua.	Tener información sobre la percepción de las personas que participan del proceso, como: satisfacción, efectividad, calidad, etc.	Encuesta – Talleres de evaluación – Entrevistas personales – Grupos focales – Buzón de sugerencias.
Gestión del aprendizaje.	Potenciar los saberes y conocimientos de la comunidad, construir memoria y visibilizar aprendizajes.	Sistematización – Facilitación gráfica – Línea del tiempo – Informes – Relatorías.
Relaciones interpersonales y espacio seguro.	Favorecer buenas relaciones entre las personas, para que se sientan seguras y competentes para las tareas colectivas.	Desarrollo interpersonal y grupal – Juego de roles – Espacios lúdicos.

En concordancia al punto de relaciones interpersonales y espacios seguros, algunas ideas que pueden servir a las personas que acompañan estos procesos, son:

- Comprender sin juzgar, desde una escucha centrada en la curiosidad, la identificación de la demanda, malestar, problema, conflicto, etc.; y las acciones que han realizado las personas en el intento de resolverlas.

- Valorar el sentir y el punto de vista de las personas, colaborando en encontrar alternativas.
- Brindar información para tomar decisiones en el caso de que sea necesario.
- Preguntar si existen en el ámbito de los vínculos socio-afectivos personas que podrían ayudar a la resolución de los temas.
- Llevar a cabo políticas institucionales que impacten en la cultura, en el clima institucional y en las prácticas.

La participación y la organización construyen “conocimiento”, “relaciones” y “sentido común” porque se comparten miradas, creencias y prácticas comunes; lo cual posibilita construir masa crítica, grupos de pertenencia y seguridad en las escuelas.

Escuelas seguras, formación y convivencia

Una escuela segura es posible gracias al pleno ejercicio de derechos, la formación y fortalecimiento institucional.

La propuesta de enseñanza-aprendizaje debe estar orientada en el conocimiento, la experiencia y la reflexión. Es decir, vivir en la escuela los valores, principios y normas que hacen a la convivencia y la seguridad.

El siguiente cuadro, es una síntesis de objetivos que pueden incorporarse al proceso de enseñanza-aprendizaje que promueven y contribuyen a la construcción de una escuela segura.

Cuadro de objetivos de enseñanza-aprendizaje vinculados a convivencia y seguridad	
Dimensión	Descripción
Conocer	El sistema de gobierno de Paraguay. El sistema universal e interamericano de derechos humanos. Los instrumentos normativos nacionales e internacionales. Los principios democráticos de un Estado de Derecho. Mecanismos de defensa de derechos. Mecanismos de denuncia. Investigaciones sobre pautas democráticas en la crianza y la educación.
Vivenciar	El respeto hacia el sentir y las ideas de otras personas. La participación colaborativa que busca el bien común. La escucha activa y respetuosa. El diálogo, argumentando las posturas y con apertura hacia el pensamiento complejo. La defensa de los derechos. La responsabilidad de crear normas de convivencia, participar de la resolución pacífica de conflictos y la construcción de espacios seguros.
Reflexionar	Sobre la ética y los valores de las personas. Acerca de la realidad internacional, nacional y los diversos contextos sociales. Sobre el rol de cada sector de la comunidad educativa en la construcción de una cultura de paz. Acerca de los desafíos y propuestas en materia de convivencia y seguridad escolar. Acerca de las nociones de paz y no violencia, vinculadas a prácticas concretas.
Potenciar	El respeto y el cuidado hacia uno mismo y los otros. Las normas de convivencia y las leyes. La responsabilidad personal en el cuidado hacia las personas y los bienes de la institución. Las habilidades para pensar, dialogar. La solidaridad y cooperación en la construcción de una escuela segura.

Proporcionar	Herramientas teóricas y prácticas para construir proyectos de vida acorde al bienestar colectivo. Estrategias de resolución de conflictos. Metodologías participativas para tener conversaciones de calidad y construir acuerdos colectivos.
Planificar	Acciones institucionales y comunitarias orientadas a la convivencia y seguridad.

Estos objetivos, a su vez, permiten establecer estrategias didácticas que pueden ser llevadas a cabo en diferentes ámbitos de aprendizaje.

El siguiente cuadro de actividades plantea una estrategia y una descripción general que brinda una idea de cómo proponer las actividades y trabajar temas que hacen a la convivencia y seguridad.

Cuadro de estrategias didácticas	
Estrategia	Descripción
Historia paradigmática	Analizar una historia paradigmática o caso emblemático para identificar las causas y consecuencias y elaborar propuestas de intervención.
Dilema sin resolver	Presentar una historia sin final que plantea dilemas "éticos" con el fin de que las personas puedan conversar y plantear sus posturas.
Construcción de mensajes e imágenes	Construir mensajes con recursos gráficos (afiches, láminas, carteles) que representen y visualicen la apropiación de los conceptos en imágenes, con el fin de que puedan estar en los espacios comunes, para concientizar y prevenir
Juego de roles	Plantear un problema de relacionamiento entre dos o más roles, hacer que los participantes interpreten a los roles y vayan cambiando de roles, para luego intercambiar sobre la experiencia de interpretar el problema desde uno y otro rol, problematizando las posiciones que adoptaban en cada uno de ellos.
Foto lenguaje	Desarrollar un contenido o tema con imágenes o fotos con el fin de que los participantes escojan la imagen y reflexionen a partir de la misma.
Reflexiones a partir de materiales multimedia	A partir de materiales multimedia, realizar debates y círculos de aprendizaje.
Nube de preguntas	Realizar una nube de preguntas acerca de la convivencia y la seguridad, antes o después de una clase, taller o espacio de intercambio, con el fin de que las preguntas posibiliten elaborar una lista de personas, lugares, bibliografía, y webgrafía, donde se pueda encontrar las respuestas o información idónea.

Estos objetivos y estrategias posibilitarán una mayor implicación de los participantes cuando:

- Se sientan respetados e identificados con los planteamientos.
- Se parta de los conocimientos previos.
- Se realizan propuestas vivenciales y contextualizadas en la realidad de las personas.
- Sus aportes y propuestas se lleven a la práctica.

La importancia de contar con objetivos y estrategias didácticas es que los procesos participativos pueden ser potenciados con la planificación intencional de la incorporación de conceptos en la vida cotidiana y en las relaciones escolares, promoviendo una cultura de aprendizaje basada en la convivencia y la seguridad; lo cual tiene como consecuencia el establecimiento de redes de protección.

Redes de protección

La red social, desde un abordaje focalizado a la escuela y comunidad, la podemos entender como relaciones dinámicas, abiertas, afectivas e interpersonales. Son los vínculos cotidianos que establecemos con los distintos espacios y recursos de la comunidad, sean estas institucionales o no. La red representa una interconexión y es una trama de intercambio permanente. Las redes están ahí, a veces muy visibles y otras veces muy ocultas.

Mapear una red genera conocimiento colectivo y sirve para identificar personas e instituciones con quienes podemos contar para hacer algo en conjunto; por ejemplo: cuando realizamos algún proyecto o actividad en el campo de la convivencia escolar y seguridad ciudadana.

El siguiente cuadro nos brinda elementos básicos que nos ayudarán a mapear redes institucionales.

Cuadro de mapeo institucional						
Nº	Datos Institución Organización	Tipo de Institución Organización	Tipo de vínculo (alto – moderado – bajo)	Ámbito de acción	Acciones que podemos hacer en conjunto	Datos de Enlace – Informante – Referente

El mapeo institucional también puede incluir el georreferenciamiento, la categorización de las instituciones y organizaciones, la caracterización y codificación de los vínculos, presentes en la red y la construcción de un directorio instruccional.

El mapeo nos puede ayudar a:

- **Pensar** colectivamente las preocupaciones o problemáticas de convivencia escolar y seguridad ciudadana la desde práctica territorial.
- **Construir** una agenda comunitaria participativa.

- **Planificar** proyectos y actividades desde los recursos comunitarios.
- **Establecer** relaciones de reciprocidad para mejorar vínculos inter-institucionales.
- **Trabajar** desde la perspectiva de protección.
- **Contar** con un sistema de información y un modelo de gestión comunitario.

Una red va más allá de una articulación para resolver un problema concreto porque se centra en las relaciones interpersonales. Permite construir historias colectivas en torno al territorio e identificar las buenas prácticas de la comunidad.

Buenas prácticas

Compartir buenas prácticas sirve a la promoción y prevención de distintas situaciones; por lo tanto, es un recurso importante para aprender a gestionar los desafíos colectivos de un grupo, una institución, organización, o comunidad.

¿Qué es una buena práctica?

Es una acción que ayudó a resolver un problema concreto y, por lo tanto, se trata de un logro significativo, eficiente y generalizable a otros contextos.

Las buenas prácticas están vinculadas a ámbitos específicos, como:

1. La institución educativa.
2. La familia.
3. El grupo de pares.
4. El aula.
5. La pedagogía y la didáctica.

A continuación, se presenta un cuadro de componentes a tener en cuenta cuando se sistematiza o se reconstruye una buena práctica.

Cuadro de reconstrucción de una buena práctica	
Componentes claves	Descripción
Título	Título concreto, claro y preciso.
Identificación	Fecha – Lugar – Participantes de la experiencia – Escenario – Área de contenido educativo o materia – Nivel educativo.
Tema	Organización temática de las ideas claves.
Síntesis	Descripción sintética de las acciones realizadas.
Conceptos	Relación con los enfoques, principios, valores, políticas, planes, conceptos e ideas claves.
Recomendaciones	Análisis y recomendaciones para futuras prácticas.
Socialización	Respaldo para socializar, como el uso de las TIC.

La reconstrucción de la buena práctica es útil para valorizar y compartir el conocimiento local, honrar los saberes y respuestas de la comunidad, otorgándole un lugar a la sabiduría de las personas.

Intervenir de manera participativa en un contexto específico, sea el escolar o el comunitario, desarrollar nuevas habilidades que son necesarias visibilizarlas, sobre todo cuando estas buenas prácticas se relacionan con los derechos humanos, potenciando la cultura de paz y la no violencia.

Desde una perspectiva de aprendizaje, podemos decir que muestra acciones, valores, habilidades y compromisos, son ejemplos concretos de que lo que las personas son capaces de construir para mejorar sus entornos y relaciones.

El siguiente cuadro muestra una lista de buenas prácticas que, al ser reconstruidas, analizadas y socializadas, pueden brindar una serie de respuestas contextualizadas y oportunas para la elaboración de distintos productos, como: indicadores, protocolos, materiales de consulta, planes, guías metodológicas, talleres, estrategias pedagógicas y didácticas.

Cuadro de buenas prácticas				
Acciones - prácticas	Nivel de intervención	Reconstrucción	Objetivo de la reconstrucción	Productos
Círculos de reflexión sobre la convivencia y seguridad – Formación en derechos humanos, valores y liderazgos participativos – Encuentros comunitarios con actividades creativas y lúdicas – Conversar sobre la escuela que queremos – Trabajo colaborativo para la realización de una actividad artística – Practicar la toma de decisiones para las refacciones del espacio público.	Promoción			

<p>Taller de concientización en medidas de prevención – Implementación de protocolos – Administración de encuestas anónimas para tener datos de la población y elaboración de actividades de prevención de la violencia – Capacitar en señales de alerta, factores de riesgo y de protección –</p> <p>Contar con una carpeta con protocolos de prevención en la dirección –</p> <p>Realizar de manera colectiva normas de convivencia – Taller de revisión de los estilos de enseñanza y aprendizaje – Participación protagónica de estudiantes para llevar a cabo acciones de sensibilización y concientización de la cultura de paz y no violencia – Plan para aumentar las habilidades: socio-emocionales, asertivas y de resolución pacífica de conflictos – Actividades de formación docente en técnicas de comunicación, mediación y negociación –</p> <p>Incorporar las TIC en las distintas materias –</p> <p>Trabajo colaborativo entre pares para preparar la semana deportiva –</p> <p>Contar con espacios y tiempo para llevar adelante talleres artísticos.</p>	<p>Prevención</p>			
<p>Realización de protocolos con rutas claras de intervención – Experiencias de brindar apoyo y acompañamiento – Mail/buzón/números para situaciones de urgencia y de denuncia</p>	<p>Denuncia</p>			

Las buenas prácticas también sirven para evaluar y cerrar el círculo virtuoso de la gestión de los entornos escolares, tal como lo representa el dibujo:



Resumen

- La comunidad educativa debe trabajar comprometidamente con la construcción de la convivencia escolar y seguridad ciudadana.
- Los proyectos participativos son claves para una escuela democrática y segura.
- Trabajar con la comunidad posibilita mejorar los entornos, la convivencia escolar y las medidas de protección.
- Identificar y compartir las buenas prácticas ayudan visibilizar y honrar los saberes para mejorar los proyectos y actividades comunitarias.
- Una buena práctica siempre habla de una buena gestión.

Bibliografía

- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas; ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Educación para la ciudadanía y la convivencia. Ciclo cinco (décimo, undécimo y duodécimo): Jóvenes por el empoderamiento y la transformación. Bogotá: Bogotá Humana.
- Alonso, J. (2015). Cuaderno de lectura e2: Pensar y hacer la seguridad con las escuelas: orientaciones pedagógicas y didácticas, propuestas de actividades para el aula para el segundo ciclo de la escuela primaria. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Alonso, J. (2015). Cuaderno de lectura e2: Pensar y hacer la seguridad con las escuelas: orientaciones pedagógicas y didácticas, propuestas de actividades para el aula para el segundo ciclo de la secundaria obligatoria. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Alonso, J. (2015). Cuaderno de lectura e2: Pensar y hacer la seguridad con las escuelas: orientaciones pedagógicas y didácticas, propuestas de actividades para el aula para el segundo ciclo orientado de la escuela secundaria obligatoria. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Anderson, H. (1987). Conversación, lenguaje y posibilidades. Un enfoque posmoderno de la terapia. Argentina: Amorrortu Editores.
- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. Revista Mexicana de Derecho Constitucional – UNAM, 3-29.
- Constitución de la república del Paraguay. (1992).
- Elías, R. (2017). El desafío de la construcción de la participación en la política educativa del Paraguay. Asunción: CADEP.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Montevideo: Siglo Veintiuno.
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Sao Paulo: Paz e Terra SA.
- Freire, P. (s.f.). Pedagogía de la esperanza; un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Gergen, K. (2018). El yo saturado: dilemas de identidad en el mundo contemporáneo. España: Paidós.
- Granja, D. O. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. Sophia: Colección de Filosofía de la Educación, 93-110.
- Guerrero, P. (2007). Corazonar, una antropología comprometida con la vida. Nuevas miradas desde Abya Yala para la descolonización del poder, del saber y del ser. Asunción: FONDEC.

- IIN-OEA. (2016). Recopilación de recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a informes nacionales de Estados de la región.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f.). Las convenciones internacionales (módulo 14). San José de Costa Rica.
- Ley 1.264 General de educación. (1998). Paraguay.
- Ley 1.680 Código de la niñez y la adolescencia. (2001).
- Ley 4.633 contra el acoso escolar. (2012). Paraguay.
- Ley 5.659 de promoción del buen trato, crianza positiva y protección a niños, niñas, y adolescentes, contra el castigo físico (2016).
- Ley 5.749 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias. (2017). Paraguay.
- Ley 5.777 de protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia. (2016). Paraguay.
- Ley 5.136 de educación inclusiva. (2013). Paraguay.
- MEC – Plan Paraguay. (2014). Manual de conformación y organización de consejos escolares y centro de estudiantes. Asunción: MEC.
- MEC – Plan Paraguay. (s.f.). Educando desde nuestro rol I. Asunción: MEC.
- MEC – Plan Paraguay. (s.f.). Educando desde nuestro rol II. Asunción: Paraguay.
- MEC – SNNA - OEI – Plan Paraguay. (2012). Aprender sin miedo: Protocolo de atención en las instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar. Asunción: MEC.
- MEC. (2012). Resolución 8.353 por la cual se aprueba el protocolo de atención para los casos de violencia y acoso escolar. Paraguay.
- MEC. (2017). Resolución 22.446 que establece las medidas de Protección aplicables ante denuncias de supuestos hechos punibles contra la integridad física y sexual de niñas, niños y adolescentes escolarizados atribuidos a docentes, funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias.
- MEC. (2015). Resolución 15.917 que reglamenta la creación y conformación del equipo de gestión de instituciones educativas en establecimientos, centros educativos e instituciones de gestión oficial.
- MEC. (2015). Resolución 5.766 que establece la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia. Paraguay.
- MEC. (2016). Resolución 17.789 de protocolo de seguridad para instituciones educativas. Paraguay.

- MEC. (2017). Resolución 25.664 por la cual se conforma la red de prevención y atención integral de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo. Paraguay.
- MEC. (s.f.). Plan de acción educativa 2018-2023. Paraguay.
- Ministerio de Educación – Gobierno de Chile. (s.f.). Estrategias para fortalecer la participación en la comunidad escolar. Dimensión: gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar. Chile.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s.f.). Guías pedagógicas para la convivencia escolar: Ley 1.620 de 2013 – decreto 1.965 de 2013. Guía N° 49. Bogotá.
- Ministerio de Educación y Ciencias. (s.f.). www.mec.gov.py.
- Ministerio del Interior. (s.f.). www.mdi.gov.py.
- Naciones Unidas. (s.f.). <https://www.un.org/es/>.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ONU. (1965). Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ONU. (1987). Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- ONU. (1989). Convención sobre los derechos del niño.
- ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ONU. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- OEA. (1967). Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- OEA. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- OEA/CIM – ONU Mujeres. (2020). Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política.
- Oliva, H. (2018). Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar. El Salvador: UFG Editores.
- Oliva, H., & Prieto, L. (s.f.). La violencia escolar y el trabajo en el aula: una mirada a las perspectivas pedagógica y psicoafectiva. San Salvador: UFG Editores.

- Oliva, H., Prieto, M. T., & Carrillo, J. (2017). No te enredes en las redes, análisis y narrativas del ciberacoso en educación superior. México: UFG Editores.
- Olvera, J., & Gault, D. (2015). El concepto de equidades y sus contradicciones: la política social mexicana. *Revista Mexicana de Sociología* 77, 581-609.
- Picardo, O., & Davenport, M. (2017). Buenas prácticas educativas: una herramienta pedagógica. El Salvador: UFG Editores.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. (2014). Paraguay.
- UNESCO. (s.f.). Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030#:~:text=El%20Objetivo%20de%20Desarrollo%20Sostenible,todos%20de%20aqu%C3%AD%20a%202030>.
- UNESCO. (s.f.). www.unesco.org. Obtenido de <https://en.unesco.org/>
- UNICEF. (s.f.). www.unicef.org. Obtenido de https://www.unicef.org/republicadominicana/protection_3774.htm
- White, M. (2015). *Práctica narrativa, la conversación continua*. Chile: Pranas.
- White, M., & Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Gedisa.

Anexo

Anexo 1

Instrumentos del MEC vinculados a convivencia escolar y seguridad ciudadana

Instrumentos del Ministerio de Educación y Ciencias vinculados a la convivencia escolar y seguridad ciudadana, aplicables según situación:

1. Resolución N° 5.766, por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.

2. Resolución N° 5731, por la cual se aprueba la Guía de intervención interinstitucional para la atención de casos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito educativo.

3. Resolución N° 12.609, por la cual se establecen medidas de protección de urgencia a ser aplicadas ante situaciones de supuestos hechos punibles contra niñas, niños y adolescentes escolarizados, atribuidos a docentes o funcionarios vinculados al servicio educativo.

4. Resolución N° 8.353, por la cual se aprueba el Protocolo de atención para los casos de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias. Protocolo de atención en instituciones educativas entre pares y/o acoso escolar.

5. Resolución N° 25.664, por la cual se conforma la red de prevención y atención integral de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo del Ministerio de Educación y Ciencias; asimismo se establecen funciones y responsables.

6. Guía de prevención y manejo de enfermedades transmisibles en las escuelas.

7. Guía de apoyo psicosocial en situaciones de emergencias y desastres.

8. Guía de actividades para prevención e intervención del acoso escolar.

9. Manual didáctico para la prevención e intervención del acoso escolar.

10. Guía para el abordaje integral de estudiantes, para abordar intento de suicidio o suicidio en la institución.

11. Educando para la vida, prevención, detección precoz e intervención oportuna en el consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito educacional.

Anexo 2

Instancias de denuncia

INSTANCIAS DE DENUNCIAS EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR

1. Institución educativa.

2. Ministerio de Educación y Ciencias.

3. Coordinaciones departamentales.

INSTANCIA DE DENUNCIAS EN CASOS DE VIOLENCIA – MALTRATO – ABANDONO – EXPLOTACIÓN – TRATA DE PERSONAS

1. Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

2. Ministerio de la Mujer.

3. Policía Nacional.

4. Juzgados de Paz.

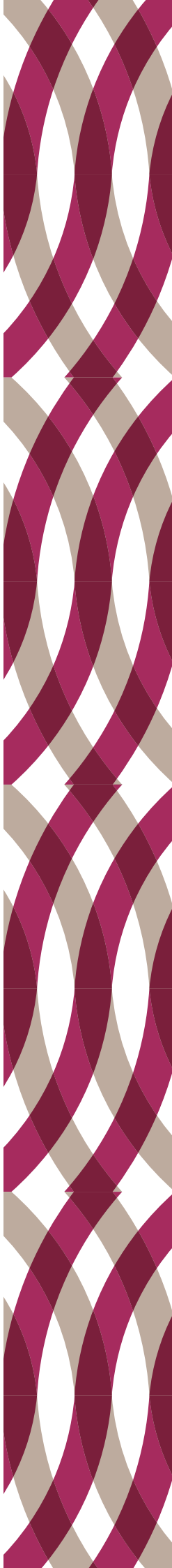
5. Ministerio Público.

6. Ministerio de la Defensa Pública.

7. Comisarías zonales – División/Unidades de Atención Especializada.



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del equipo técnico interdisciplinario conformado en el marco del proyecto, y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondcha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

